
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1022

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

21 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 21 de junio de 2023, habiendo 24 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1019 y 1020.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN ESPECIAL “SITUACIÓN PLANTEADA CON FEDERACIÓN ANCAP”: ACONSEJA SUGERIR AL EJECUTIVO EL USO DE CEMENTO PORTLAND DE LA INDUSTRIA LOCAL EN TODA OBRA PÚBLICA.
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A CREACIÓN DE LA FORMA DE RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIÓN DESTACADA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
- 6- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: ACONSEJA SOLICITAR AL MUNICIPIO DE MARISCALA INFORMACIÓN SOBRE FORESTACIÓN Y PODA DEL PARQUE OSE DE ESA LOCALIDAD.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL GRUPO CELÍACOS MINUANOS.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO AL SUR, DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 8- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REALIZAR VISITA A CECAP LAVALLEJA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CTE.
 - b) SUGIERE ADHERIRSE A LAS CELEBRACIONES POR EL DÍA DEL PATRIMONIO 2023 Y ACONSEJA CURSAR INVITACIÓN A ALUMNOS DEL CURSO ITINERARIOS CULTURALES URBANOS DE UTU.
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR GASTOS REFERIDOS A REALIZACIÓN DE ACTO DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS ILUSTRES.
- 10- SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: JUECES LETRADOS DE 1^{er} y 4^o TURNO DE LAVALLEJA ACUSAN RECIBO DEL OFICIO N° 408/2023, REMITIDO POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 11- SR. EDIL GASTÓN ELOLA: SITUACIÓN ACTUAL DE SUMINISTRO DE AGUA PARA

LA CIUDAD DE MINAS, SOLUCIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO.

- 12- NOTA SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: ELEVAR AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL LA SUGERENCIA PARA QUE, EN EL PRÓXIMO CONCURSO DE FUNCIONARIOS, LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARTICIPE Y BRINDE SU APOYO.
- 13- SR. EDIL EMILIO CÁCERES: NOTA SEÑORES EDILES, AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 285 DE LA CONSTITUCIÓN, SOLICITAN REALIZAR LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL O A QUIEN ÉL DESIGNE, PARA INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE LA TEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO.

***** **

- PRESIDENTE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia y el 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Juan Spoturno, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Gerardo Effinger, Ana García, Joaquín Hernández, Alicia Malo, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Felipe De los Santos, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Federico Suárez.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Joaquín Cabana.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de empezar, les quiero noticiar dos cosas. En primer lugar, la casa que está pronto a comprar la Junta, falta muy poquitito para que venga de la Intendencia, la Intendencia ya recibió el informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, que eso estaba pendiente. Así que, entre mañana, pasado o los primeros días de la semana que viene, el Intendente ya va a estar enviando ese informe favorable a nuestra Junta. Eso me lo comunicó esta tarde el Presidente de la comisión especial creada a esos efectos.

Por otro lado, como todos sabemos, mañana esta Junta Departamental hace un reconocimiento a la Selección de Lavalleja en el teatro, a la hora 20:00'. Les vamos a hacer circular una hoja, para que, por favor, los ediles que vayan a asistir mañana se anoten, porque así, quienes van a conducir el evento pueden llamarlos asegurándose de que están presentes en el teatro, para poder hacer entrega de los reconocimientos, para que todos los ediles presentes puedan participar. Así que, va a circular una hoja donde se anotan y, si saben de alguien más que no haya venido hoy, por favor, cada cual poder avisarle, para que mañana a primera hora -no puede ser más de eso- se esté anotando.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en la noche de hoy, voy a comenzar diciendo que el pasado sábado 10 de junio, en el Teatro 25 de Mayo de Rocha, se realizó una nueva edición del Festival Nacional de la Canción. Allí participaron una docena de autores, con temas inéditos, representando a diferentes departamentos de nuestro país. El ganador de ese certamen fue el representante por Lavalleja, Alejandro González Raggioto, conocido por todos como “El Pirata”, con su canción inédita “Cuando regrese a tus brazos”. Eso, evidentemente que nos llena de orgullo, pero mucho más el hecho de que el ganador del Festival Nacional de la Canción es quien clasifica como representante de Uruguay al Festival Internacional de la Canción, que se realiza en el mes de noviembre en Punta del Este, compitiendo con otras treinta y dos canciones de distintos países y representando -como ya lo dije- a nuestro país, a la República Oriental del Uruguay. Un orgullo realmente para todos. Una felicitación enorme desde aquí para Alejandro.

La constancia, sin duda da sus frutos y en el mundo de la música, muchas veces con más sinsabores que deleites, este premio a la calidad y a la creación abre las puertas, al punto tal que este próximo 30, Alejandro va a presentar su tema en Rosario, Argentina, con una orquesta de más de treinta integrantes y, sin duda, que este es el espaldarazo a Alejandro, al que le auguramos el mayor de los éxitos en todas las actividades que se avecinan. Pido que las palabras pasen al cantautor Alejandro González Raggioto. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:39’.**

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, en esta oportunidad voy a presentar que se estudie la posibilidad de la creación de un hogar permanente para personas en situación de discapacidad severa, que se queden sin su entorno familiar. En nuestro programa de gobierno, en los postulados de gobierno que presentamos a la ciudadanía, se establece un capítulo dedicado a la atención de personas en esta situación y, principalmente, a las que por motivos especiales se queden sin su entorno familiar. Considerando que, desde el primer gobierno después de la dictadura, se aprobó la norma en defensa de las personas con discapacidad y, pasados unos años, se aprobaron otras, hoy entendemos que debemos exigir un estudio profundo, en la creación de un hogar que sea el espacio que contenga aquellas personas que, por motivos biológicos o excepcionales, queden sin su familia y puedan continuar su vida y sus derechos no sean vulnerados. Es de recibo expresar que hemos hablado con actores políticos y sociales y que están en un total acuerdo con que se maneje esta idea en los ámbitos institucionales correspondientes. Por lo tanto, pretendemos que en Lavalleja se instale este dispositivo. Solicito que mis palabras pasen al Intendente Departamental, al Área de Servicios Sociales de la Intendencia, Dirección Nacional de Salud Mental, Comisión de Salud de las Cámaras de Senadores y de Diputados, Dirección del Hospital Dr. Vidal y Fuentes y Directorio de ASSE, Dirección Departamental de Salud, Sra. Ministra de Salud Pública y Subsecretario, Sr. Ministro de Desarrollo Social y Subsecretaría, Congreso de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y Comisión Nacional de Discapacidad. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, cuentan que en la primera mitad del siglo pasado, un buen día llegó a Ortiz un muchacho flaquito de la capital, para presentarse con sus correligionarios del Departamento de Lavalleja. José Batlle y Ordóñez lo había enviado para ganarse la confianza de nuestro pueblo y ser candidato a diputado por Lavalleja. Aquel muchachito tuvo que demostrar su destreza con los caballos y conversar de muchos temas con aquel puñado de lavallejinos colorados, para finalmente convencerlos y contar con su apoyo para la candidatura.

Traigo a colación esta anécdota, porque en momentos donde mucho se habla de ANCAP, me es imposible no destacar y recordar que su principal impulsor fue en sus comienzos diputado electo por Lavalleja, luego Presidente de la Cámara de Diputados, luego Vicepresidente de la República y, más tarde, Presidente de la República. Aquel joven flaquito no era nada más y nada menos que Luis Batlle Berres, uno de los presidentes más recordados de nuestro país y quizá, luego de su tío “Pepe”, ha sido el presidente que ha dejado mayor huella en la memoria colectiva de nuestro país. Recorrer la carrera y la vida de Luis Batlle sería demasiado extenso para expresarlo en esta Media Hora Previa, pero basta recordarlo por sus gestiones como diputado para la creación de ANCAP, por la creación de OSE y AFE, adquiriendo servicios que Gran Bretaña otorgó como forma de pago de una deuda que, de otra manera, era impagable para los británicos, contraída por el suministro de carne uruguaya durante la Segunda Guerra Mundial. Sus gobiernos dieron lugar a aquellos adjetivos como “la tacita de plata”, “la Suiza de América” o “el Uruguay optimista”. Batlle Berres fue continuador del primer batllismo y formador de políticos como Zelmar Michelini, Tabaré Hackenbruch, Julio María Sanguinetti, Manuel Flores Mora, Luis Hierro Gambardella, Amílcar Vasconcellos y hasta su hijo, Jorge Batlle Ibáñez.

Recordar a Luis Batlle -diputado por Lavalleja, impulsor de ANCAP, empresa que ha dado tanto a nuestro departamento- y notar que ningún espacio público lleva su nombre, creo que es una tremenda injusticia. Es por eso, Sra. Presidente, que voy a solicitar que mis palabras pasen a la Comisión de Nomenclátor; y sugiero el tramo de la Ruta 12 entre la intersección con la Av. Dr. Baltasar Brum y el cerro del Verdún, para que lleve su nombre y posiblemente sea llamada Av. Luis Batlle Berres. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, días pasados vimos con mucha alegría a nuestra selección campeona del interior, ganar por primera vez para nuestro departamento la Copa San Isidro de Curuguaty, contra la selección del interior de Paraguay. Nuestra selección representó al Uruguay entero, con todo lo que eso representa para el fútbol del interior. Quiero aprovechar a felicitar a todo el plantel que participó de esta victoria deportiva, pero principalmente a quien fue, sin ningún lugar a dudas, el alma máter -con todo el esfuerzo que sabemos que puso y la disposición-, a su Director Técnico, Gerardo Cano. Él es el técnico más laureado en el fútbol del interior e indudablemente tendrá -con el correr del tiempo- un lugar en la historia del fútbol de OFI. Sé que se estará retirando -por lo expresado por él mismo- de la conducción de la selección y mañana será reconocido, junto a todo el plantel y a los dirigentes, en el reconocimiento que le hará esta Junta en el Teatro Lavalleja. Todos tendremos la oportunidad de darle nuestro saludo y agradecimiento por todo lo que ha realizado por el amor al fútbol y a la tricolor serrana. Por eso, desde este lugar, quiero decirle: gracias Gerardo, gracias muchachos. Todos somos Lavalleja.

En otro orden de cosas, quiero contarle, Sra. Presidente, que he andado recorriendo -como me gusta- nuestra ciudad, nuestros barrios y es realmente agradable y destacable lo que se está haciendo en las distintas calles de nuestra ciudad, de qué manera está trabajando el Ejecutivo Departamental. Quería destacar principalmente los arreglos de calles que, después de muchos pedidos a instancias de los vecinos, hoy se están realizando las reconstrucciones necesarias para la dignidad de los diferentes barrios. Este Ejecutivo, además de rutas y puentes, hoy realiza una puesta a punto profunda de toda la red vial de la zona de la Rambla, desde Otegui hasta Ituzaingó y desde

Lavalleja hasta Rafael Pérez del Puerto y Miguel Barreiro. Se están poniendo a cero las vías de tránsito en esa zona de nuestra ciudad, está quedando y va a quedar muy hermosa.

Muchísimo más hay planificado, este gobierno municipal vino para hacer y no se detendrá ni un minuto hasta cumplir con su programa de gobierno. Así lo demuestra también una profunda limpieza del cauce del arroyo San Francisco; y muy pronto tendremos otras localidades del departamento donde también se está trabajando en gran forma.

Muchas inauguraciones, como el barrio Chispero, que se inauguró hace poco en Solís de Mataojo. Una zona que había sido muy abandonada por muchos años y los vecinos reclamaban. Esta vez, también en Mariscal se estará inaugurando el auditorio. También, el 27 de este mes se realizará la audiencia ciudadana por el puente de Campanero, otra obra que, sin ningún lugar a dudas, le va a cambiar la vida a gran parte de nuestra ciudad y del Departamento de Lavalleja.

Sra. Presidenta, quiero decir que este Ejecutivo no para, este Ejecutivo va por más, esto está dando frutos y Lavalleja avanza. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, hoy me voy a referir al trabajo que viene realizando la Unidad de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sabemos que el ministro estuvo con todo su equipo hace unos días acá, en el Departamento de Lavalleja; y también sabemos que próximamente nos va a visitar en esta Junta Departamental. Es por eso que quiero hablar sobre este tema. Es la Unidad de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la que determina qué seccionales policiales, regiones y departamentos declarar de emergencia agropecuaria. Allí estuvo el gran acierto de nuestro compañero Luis María, en declarar por primera vez en la historia una emergencia en octubre y ahora, sin antecedentes, extenderla hasta setiembre. Ello proporcionó políticas públicas y sociales a más largo plazo, pensar en otras salidas y poder armar con más tiempo. Así es que, se ha llevado adelante una operativa en la Unidad de Descentralización con los fondos del FAE por \$ 50:000.000 en las diecinueve intendencias, pudiendo postular los productores asistencias donde reciben \$ 20.000 en ración, semillas, mejoras de aguadas, etc.; solo devuelven \$ 5.000 y tienen hasta un año para poder hacerlo. Ahora, en este momento, se están entregando raciones por el PCA a los productores pequeños y más vulnerables, raciones de U\$S 520 y el productor solo devuelve U\$S 100. Esa operativa alcanza a más de seis mil productores. Se lleva adelante la operativa de crédito rural más importante en la historia del país, con casi diez mil solicitudes, con una tasa única y plazo excepcional, que solo un productor y tambero podía tener el tesón de incorporar y llevar adelante; 2% de interés anual y a cuatro años, una oportunidad jamás vista. Ha conseguido la electrificación rural a más de cincuenta productores en nuestro departamento y a más de quinientos en todo el país. Se han generado planes de bombas solares, donde de los U\$S 1.300 de costo, al productor se le devuelven U\$S 600, apostando fuerte a combatir el cambio climático y trabajar sobre una matriz agropecuaria acorde a las nuevas necesidades. Ha impulsado y acompañado las transiciones agroecológicas en el país y es pionero y gran promotor en el Plan Nacional de Género de políticas públicas diferenciadas para las mujeres rurales. Asisten en la Mesa de Desarrollo Rural a cientos de mujeres cada año. Han acercado crédito, subsidio, capacitación y oportunidades a ellas, siendo una de las unidades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca más comprometida con la batalla cultural pro mujer. Por estas y muchas razones más, es que nos sentimos orgullosos de la labor que viene haciendo nuestro

querido compañero, Director de Descentralización Nacional y también edil de esta Junta, Luis Carresse. Sabemos que quizás haga falta en esta Junta Departamental, pero que está desarrollando un trabajo fantástico, con la responsabilidad y el compromiso de siempre. Sabemos lo duro que ha sido para este país este tiempo, donde la sequía nos ha golpeado a todos. Creo que hay que destacar este trabajo que se viene realizando y, sobre todo, si se realiza desde una dirección que está llevada adelante por un compañero de esta Junta Departamental, nuestro departamento y, para nosotros, un colorado. Quiero que estas palabras pasen a la sede del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de nuestra ciudad, al Director de Descentralización Luis Carresse, al ministro y a las diecinueve juntas departamentales del país.

En otro orden de cosas, quiero agradecer al Ministro de Ambiente, que el domingo pasado nos recibió, junto con el Edil Miguel Del Puerto y la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, en lo que fue la segunda Expo Uruguay Sostenible, donde pudimos charlar por más de una hora y media con el ministro, todos los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente, donde pudimos aclarar un montón de temas y, sobre todo, interiorizarnos de todas las cosas que se vienen trabajando y de las que se van a trabajar dentro del ministerio en el período que queda. Es todo, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, le voy a pedir a la Secretaria que lea una nota.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “Este 29 de mayo se celebró otro aniversario del Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. Bajo el lema “La paz empieza conmigo”, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas apuesta por un mundo más pacífico y más justo. Durante 75 años ha ayudado a personas y comunidades sacudidas por conflictos y convulsiones en todo el mundo. Las tensiones mundiales van en aumento, los conflictos son cada vez más complejos, existen enfrentamientos bélicos por el poder, riqueza en minerales, temas étnicos y religiosos. Uruguay no es ajeno a estos conflictos y participa desde el año 1982. Casualmente, este 18 de mayo, en otro aniversario de la Batalla de Las Piedras y de la creación del Ejército Nacional, en el Teatro Lavalleja se brindó una charla informativa con audiovisuales, de la experiencia del personal que integró dicha fuerza, llamada comúnmente “cascos azules”. En dicha charla se pudieron conocer experiencias de oficiales y del personal subalterno. A continuación, se expone cuadro de referencia. Misiones operativas de paz: Reino de Camboya, fecha de inicio 1992, fecha de fin 1993, un año de duración. República Mozambique, inicio 1993, fecha de fin 1994, un año de duración. República Angola, fecha de inicio 1995, fecha de fin 1997, dos años de duración. República de Haití, fecha de inicio 2004, fecha de fin 2017, trece años de duración. República de Congo, inicio 2001, en transcurso. Península del Sinaí, inicio 1982, en transcurso. Altos del Golán, inicio 2019, en transcurso.

Dentro de las anécdotas, se resalta el prestigio ganado por los soldados uruguayos en cuanto a solidaridad y muestras de cariño, algo poco común en delegaciones de otros países que lo llegó a identificar con dos palabras: “uruguayo amigo”. Por todo lo dicho, quiero felicitar a los participantes en estas misiones de paz, los que se alejan de sus familias y se exponen a todo tipo de riesgos como enfermedades y enfrentamientos bélicos, pero que todos los gobiernos de Uruguay han comprendido su importancia. Solicito que estas palabras sean enviadas al Comandante de la División del Ejército IV, Gral. Carlos Rombys, y al 2do. Comandante de División, Cnel. Alfredo

Olivera, que colaboró aportando datos. Saluda atentamente. Daniel Escudero, Edil Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, vecinos del barrio Las Delicias me hicieron llegar su beneplácito por la reparación y puesta a tono de la Av. Morales Arrillaga y todas sus transversales. Como otras calles en nuestra ciudad, se están poniendo a full, a tono y reparando, sobre todo esta calle que es de vital importancia para el barrio Las Delicias y ya había sido abandonado su mantenimiento desde hace muchos años atrás, estaba bastante destruida.

También me hicieron llegar su preocupación, porque cambiaría bastante la modalidad del tránsito, volviéndose un tránsito muy rápido, en una calle que realmente no tiene veredas y la gente transita por la calle directamente, camina por la calle, por la falta de veredas, debido a las características geográficas que tienen muchas calles de nuestra ciudad, que son pendientes muy altas, escalonadas y con mucha dificultad para hacer las veredas. Entonces, los vecinos piden que se prevea una forma de controlar el tránsito y de tratar de bajar la velocidad de circulación por esa calle.

También quería comentarles que empezaron las obras sobre la Av. Luis Alberto de Herrera. Inicialmente, se están arreglando todas las pluviales, porque tenían problemas de diseño, no evacuaban el agua que recibían; se va a corregir todo y, una vez terminado por parte de la empresa encargada de hacer esto, la Intendencia ya comenzaría a reparar toda la parte de carpetas y estaría toda la Av. Luis Alberto de Herrera a full. Una avenida que nuestra ciudad depende mucho de ella y necesita mucho de ella. Sra. Presidenta, es obvio que este Ejecutivo llegó para hacer lo que debía hacer, está haciendo lo que debía hacer y no va a parar hasta cumplir con todo su programa de gobierno -como dijo mi compañero-, sea a la fecha que sea del período de gobierno. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en primer término, quiero realizar un pedido de informes que, por razones de tiempo, no pude llevar adelante en la sesión pasada y que voy a proceder a leer. Dice así: Resulta de interés solicitar de las asesorías letradas de las diecinueve juntas departamentales, de la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles y del Tribunal de Cuentas, su opinión sobre el siguiente punto. Considerando la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas durante el tratamiento del proyecto presupuestal quinquenal departamental. Resultando la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas suspenda o interrumpa su plazo constitucional de veinte días, inicialmente previsto en el Numeral 2 del Artículo 19 de la Ley N° 9.515/35, que fuera derogada tácitamente en las reformas constitucionales a posteriori, el referido artículo, al menos en parte, se consulta sobre el fundamento de derecho -en su caso, fuerza y validez vinculante- por el cual el Tribunal de Cuentas hace uso de dicha potestad de suspender o interrumpir su plazo constitucional de veinte días antedicho. Esto en realidad obedece a una inquietud que siempre tuvimos como ediles departamentales, respecto de la fuerza vinculante y el sustento por el cual el Tribunal de Cuentas tiene la potestad de suspender su plazo de veinte días que dispone para informar respecto al tratamiento del proyecto de presupuesto quinquenal. Por esa razón es que hacemos la consulta a las jurídicas.

En segundo término, trasladar un planteamiento de vecinos y vecinas de la localidad de Pirarajá, quienes han manifestado su preocupación porque, a partir del retiro de los servicios del Poder Judicial en la localidad, el bien inmueble, la casa donde funcionaba el Poder Judicial en la localidad, aparentemente ha quedado en desuso y, siendo una localidad tan necesitada de servicios sociales,

los vecinos planteaban la posibilidad de que algún organismo del Estado pueda -eventualmente, si cabe la posibilidad- hacer uso de esa vivienda que quedó deshabitada y sin destino. Pensaban sobre la necesidad imperiosa para ellos de que exista un hogar de ancianos en la localidad de Pirarajá. En tanto, una localidad que todos sabemos la problemática que tiene, las dificultades sociales y económicas que existen en muchos de sus pobladores, el llegar a la vejez sin un lugar que les pueda brindar un servicio y contención, es algo muy preocupante. Por dicha razón, es que solicitamos del Poder Judicial, se nos pueda informar qué destino tiene previsto para esa vivienda donde anteriormente prestaba sus servicios; y también al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que tenga presente este interés de los habitantes de Pirarajá, de poder lograr que funcione un hogar de ancianos y, tal vez, esa vivienda que quedó sin destino y sin uso, podría ser un lugar donde se pueda viabilizar esa iniciativa de los vecinos. Así que, se traslada la inquietud al Poder Judicial y al Ministerio de Salud Pública.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:03’.

Quería sumarme a lo dicho respecto de la Selección de Lavalleja. Estamos muy orgullosos, nos sentimos realmente muy felices, contentos de los logros que ha tenido nuestra selección, fruto del trabajo permanente, bajo la dirección de su director técnico que, concuerdo, va a pasar -sin lugar a dudas- a la historia de nuestro fútbol, por los logros y lo que ha formado, más allá de futbolistas, seres humanos con valores que se han intensificado y que han logrado, a través del trabajo en equipo, los resultados ya conocidos.

También sumarme a las palabras referidas en torno a las obras sobre el barrio Chispero de Solís de Mataojo. Recordar que ese barrio tan carenciado de esta localidad fue preocupación de todos los partidos políticos. Recuerdo una reunión con vecinos a instancias del Concejal Fernando Larrosa, que involucró al Sr. Intendente Departamental y también al encargado de la seccional policial de la zona, el Sr. Jesús Tellechea -participaron ediles departamentales también-, donde a partir de esa reunión, quedaron de manifiesto las distintas necesidades, que por falta de tiempo no vamos a profundizar, pero que sabemos que en gran medida han sido satisfechas. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, hoy es un día especial. ¿Por qué? El 19 de junio de 1764 nació José Gervasio Artigas, quien fue militar, estadista rioplatense, que actuó durante la guerra de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El pasado 19 de junio, miles de niños y niñas de primaria hicieron la tradicional promesa a la bandera; y jóvenes y jovencitas de secundaria y UTU, hicieron la tradicional jura de la bandera uruguaya, evento que se lleva a cabo en todos los centros educativos de esos niveles del país.

El 24 de junio de 1784 nació Juan Antonio Lavalleja, quien fue militar y político uruguayo, jefe de los 33 Orientales y Presidente de Uruguay en el Triunvirato de Gobierno de 1853. En memoria de él, nuestro departamento se llama Lavalleja. Qué bueno es que en nuestros hogares podamos hablar con nuestros hijos, nietos, en familia, recordemos y valoremos a quienes dieron su vida por nuestra libertad, para que fuéramos un pueblo libre e independiente.

En otro orden de cosas, es competencia de las juntas departamentales -de conformidad a lo señalado en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley N° 9.515 y en cuanto no se oponga a la Constitución y a las leyes de la república- determinar la nomenclatura de las calles. Ante tales circunstancias, comparezco -ante iniciativa de vecinos del barrio La Coronilla, ANCAP- a solicitar que la calle 304 lleve el

nombre de Fermina Iturriagagoitia, asistente social que trabajó denodadamente por estos barrios; de ahí la razón de ponerle el nombre de la calle que lo atraviesa. Fermina nació el 29 de abril de 1907 en Puntas de Averías. Evocar a una persona tan carismática como Fermina, nos llena de alegría, de orgullo y de gratitud por cuanto hemos recibido de ella.

Una amiga de ella me dio su testimonio, quien conoció a Fermina, mujer de físico grande, de hablar fuerte y hasta impresionar, observadora, pero por dentro tierna y cariñosa, infundía confianza, paz. Era asistente social, amaba su profesión, la llevó hasta a olvidarse de ella misma para pensar, preocuparse y ocuparse de los demás, los más vulnerables. Después de jubilada, cuando la mayoría piensa en descansar, ella decía: “Aún tengo que realizar una aventura”. Fue así que se trasladó a Minas. Una buena persona la recibió en su casa, Irma Ramos, quien le brindó una pieza amueblada y toda su atención en la ciudad. La calzada, la rampa que hay en la calle 303, ella ayudó a construirla; la luz, OSE, caminería, trabajó denodadamente para que fueran una realidad. Quedó pendiente la policlínica, de la cual fue una de las propulsoras. Trabajaba para la comunidad, trabajaba incansablemente, enseñaba a trabajar, estaba al servicio de la comunidad, no importaban las banderas políticas ni colores, siempre estaba dispuesta a ayudar.

Mil actividades y soluciones que permanentemente brindaba a las personas, mirando siempre hacia el bien de la población, totalmente vinculada con las fuerzas vivas. Cada persona que se acercaba al servicio social con su sufrimiento o su necesidad de distinta índole, se la veía salir contenta y agradecida. La vimos preocupada por todos por igual, sin atribuirse méritos, en esa humildad de dar todo de sí, sabiendo que lo que tenemos lo hemos recibido para dar.

Mercedes Reolon, amiga suya, escribió: “Me animo a decir que la fuente de su energía, de su claridad de acción, brotaba de su vida interior, que se fortalecía con la oración y la gracia de dios, lo que recibió de su fe, supo darlo con amor”.

Falleció el 22 de julio de 2004, en Montevideo. Quienes la conocimos, coincidimos en que la calle 304, que atraviesa todo el barrio La Coronilla -ANCAP-, merece llevar su nombre, dado que ella transitó y trabajó incansablemente en todo el barrio. Me consta. Pasen estas palabras a la Comisión de Nomenclátor para su estudio.

En otro orden de cosas, vecinos de la calle 313 del barrio La Coronilla solicitan que se asfalte. Pasen estas palabras el Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Vialidad y Obras.

Por último y no menos importante, es felicitar a los vecinos de Solís de Mataojo. Días atrás tuvimos la oportunidad de estar presentes en la inauguración del Camino del Chispero, camino legendario, donde -me dijo un vecino- por allí venían las carretas, carros con maíz y otros productos fruto de su trabajo de campo, para ser comercializados. Cuando él era niño, venía desde campaña con su padre por ese camino, que hoy está bituminizado, con calzadas prolijas, pintadas, que es un sueño hecho realidad, altamente esperado por los vecinos. Felicitaciones y el reconocimiento a la Intendencia de Lavalleja, a la Alcaldesa de Solís de Mataojo y a los funcionarios de la Intendencia que hicieron que el Camino del Chispero sea una realidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sra. Presidente, el 10 de junio en Montevideo, en el Antel Arena, se les dio una mención especial a las emprendedoras de Mariscal y al Municipio de Mariscal. Entonces, quería felicitarlos por este medio. Eso sería, por una parte.

Continuando con la tarea de recorridas por los barrios de nuestra agrupación y la Diputada

Alexandra, se recogieron otras inquietudes de los vecinos: barrio La Plata, se solicita una garita, a mano derecha rumbo a Montevideo, en la entrada al barrio La Plata, del lado donde se espera el ómnibus para viajar a Montevideo. Rotonda en el kilómetro 114 de Ruta 8. Vehículos de carga pesada, controlar la velocidad, a pesar de la cartelería, los conductores no respetan la velocidad máxima indicada en la misma. Se solicita radar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que hay gente de ambos lados de la ruta.

Más contenedores, hay tres sin tapa y otro está sobre la ruta, que siempre se llena por gente de otros lugares.

Mejorar bitumen en la entrada del barrio, calles Venezuela y Brasil, Venezuela y Chile a ambos lados de la ruta, respectivamente.

Balneario: mejorarlo, mesas, trampolines, hacer mantenimiento y que exista un cuidador. Muy frecuentado especialmente por personas más humildes que no suelen ir a la playa.

Vereda: calle Venezuela entre ruta y Chile, 100m aproximadamente. Hay personas mayores que tienen que circular por la calle y el tránsito pesado.

Reparar bocas de tormenta, que las rompen los camiones.

En este barrio compareció allí la Diputada Alexandra Inzaurrealde con el ingeniero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que valorara la solicitud de los vecinos, lo que corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se solicita que estas palabras pasen a dicho ministerio, en lo que respecta al radar para el kilómetro 114 de Ruta 8.

En Las Palmas: numeración y señalización de calles. Actualización del plano del barrio, ya que hay calles que no figuran y es importante para los vecindarios contar con una señalización adecuada de las calles, que les confiere identidad y les permite la llegada de diferentes servicios.

En El Tanque: garita en calle 188 casi Ruta 8. Contenedores. Cebra en la calle 188 casi Ruta 8. Retomar línea de ómnibus local que pasaba los fines de semana. Ahora, el último pasa a las 21:00'. Muchas gracias, Sra. Presidente. Es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, me solicita la Seccional 3ra. de El Soldado, de Lavalleja, si se podría -ya hace tres meses que se hace este pedido, ahora lo hago en forma formal, a través de la Junta- llevar un contenedor de basura para la propia seccional, ya que abarca cuatro turnos y descartan materia inorgánica y orgánica. Entonces, ya que el 5 de junio se conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente, etc., etc., quisiera que esto pasara directamente al Intendente y a la Encargada del Área Medioambiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, hoy, con el orgullo inflando el pecho, contando que somos campeones del mundo sub 20, nosotros, Uruguay, nuestro pequeño país, pero lleno de gloria, queremos que no se olviden de dónde salen estos guerreros que nos representan a todos. Salen del baby fútbol, ese al cual no se le da muchas herramientas, ese que es a pulmón y empuje de algunos pocos y de otras muchas familias que colaboran para sacar adelante al club del barrio. Ese club que le da cobijo a niños en situaciones complicadas, que saca a otros de la calle, que educa, que enseña, que da valores, que les brinda amistad y otro montón de cosas; que funciona con el trabajo incansable y honorario de dirigentes, generalmente padres que quieren colaborar, técnicos que enseñan y dejan horas y horas de sus vidas por ayudar a crecer a esos niños y hacer

que su sueño de jugar al fútbol se vea más cercano. Los padres, que con gran esfuerzo acomodan sus vidas para estar ahí, siempre al firme, alentando a sus hijos. Por esas y tantas cosas más, es que hoy estamos felices y es momento de festejar y felicitar a todos los que hacen posible esto, en especial, al cuerpo técnico de la selección y a esos guerreros que nos representaron como cada uno de nosotros queríamos. Todo uruguayo se sintió identificado con estos gurises. Así que, gracias; pero también es momento de decirle a quienes corresponda, que no se olviden de estos momentos de enorme alegría que le genera el fútbol a nuestra gente y le den al baby fútbol más herramientas para que esto suceda más seguido. Mejores condiciones para todos. Es un buen momento. ¡Gracias muchachos y arriba Uruguay! Gracias, Sra. Presidenta.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1019 Y 1020

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1019, de fecha 24 de mayo de 2023; y 1020, de fecha 31 de mayo de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan que se incluya en el orden del día de la sesión del día 21 de junio del cte., elevar al Ejecutivo Departamental la sugerencia para que, en el próximo concurso de funcionarios, la Oficina Nacional del Servicio Civil participe y brinde su apoyo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por señores ediles del Partido Nacional, de fecha 6 de junio de 2023, la que expresa: “Minas, 6 de junio de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. De nuestra mayor consideración: por la presente, en conocimiento de la próxima realización de un nuevo concurso de funcionarios del Ejecutivo Departamental. Dado las irregularidades constatadas por el Gremio ADEOM como por la Junta Departamental ocurridas en el último concurso realizado, tanto en calificaciones como en el propio concurso de oposición. Reconociendo lo transparente y efectivo que ha sido la realización del concurso interno que la Junta Departamental ha realizado con la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC). Nos gustaría que la Junta Departamental transmitiera la inquietud a modo de sugerencia, para que el Ejecutivo realizara el próximo concurso de funcionarios con la participación y apoyo de la ONSC. Quisiéramos que este tema ingrese al orden del día de la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Adriana Peña, Marcelo Gallo, Daniel Escudero, Beatriz Larrosa, Gastón Elola”.

¿En qué sesión sería, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En la de hoy.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los señores ediles del Partido Nacional, de incluir el tema: “Elevación al Ejecutivo Departamental la sugerencia para que, en el próximo concurso de funcionarios, la Oficina Nacional del Servicio Civil participe y brinde su apoyo”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los señores ediles del Partido Nacional en el orden del día de la presente sesión.

–NOTA SEÑORES EDILES: Amparados en el Artículo 285 de la Constitución, solicitan se realice un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental o a quien él designe, para intercambiar opiniones sobre la temática del tránsito en el departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, solicito que este punto se incluya como último punto del orden del día de la sesión de hoy.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Emilio Cáceres, de incluir el tema: “Señores ediles, amparados en el Artículo 285 de la Constitución, solicitan realizar llamado a sala al Sr. Intendente Departamental o a quien él designe, para intercambiar opiniones sobre la temática del tránsito en el departamento”, como último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Emilio Cáceres como último punto del orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita se realice consulta al Tribunal de Cuentas y a las Asesorías Letradas de las juntas departamentales y de la Comisión de Legislación del CNE, sobre el motivo por el cual el TCR suspende o interrumpe el plazo constitucional para el tratamiento de los proyectos presupuestales quinquenales departamentales.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de consultar al Tribunal de Cuentas y a las Asesorías Letradas de las juntas departamentales y de la Comisión de Legislación del CNE, sobre el motivo por el cual el TCR suspende o interrumpe el plazo constitucional para el tratamiento de los proyectos presupuestales quinquenales departamentales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirá el oficio correspondiente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a “Dictadura y la población afrodescendiente”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Daniel Caggiani, en referencia a “La opción de los TLC en el Uruguay contemporáneo”.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Irene Moreira, en relación a “Tren del Norte”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Mario Bergara, en relación a “Captación de Agua de Lluvia”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por el Sr. Representante Marne Osorio, en relación a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM).
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes, en relación al proceso de licitación para asociación de ANCAP con privados en la producción del cemento portland.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificado de clasificación para proyecto de reforestación Estancia María Albina, presentado por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., ubicado en los padrones N^{os} 1.348, 1.349 y 1.351 de la 10^a Sección Judicial y Catastral de Lavalleja, y parte en los padrones N^{os} 4.549 y 3.404 de la 7^a Sección Judicial y Catastral de Treinta y Tres.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones del Sr. Edil Ruben Alvez, en referencia a funcionarios municipales que están cumpliendo tareas en el hospital de Artigas.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas por el Sr. Edil Diego Martínez, en relación al campeonato mundial logrado por la Selección Sub 20 de Uruguay, proponiendo que la copa pueda recorrer las diecinueve capitales del país.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Mario Culñev y otros, en referencia a “Necesidad de contar con equipos de aire acondicionado en los centros educativos que aún no los tienen”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por las Sras. Ediles Luciana Osaba y Nidia Silva, en referencia a “Aplazamiento del cobro de contribución inmobiliaria rural”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia del planteamiento realizado por los Sres. Ediles Guillermo Techera y Mercedes Cuervo, en relación a “Valorar la vida y la dedicación a la función pública del compañero Mariano Arana”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 111/2023, referente a reintegros de gastos a los señores ediles. “Minas, 7 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 111/2023. VISTO:

los Decretos N^{os} 1701 de fecha 21 de mayo de 1997 y 3770 de fecha 21 de diciembre de 2022. RESULTANDO: I) que los mismos hacen referencia al reintegro de gastos de alojamiento, alimentación y traslado en que incurren los señores ediles en el desempeño de sus funciones. II) que se han presentado facturas correspondientes a gastos de traslado para volver a sus domicilios y alimentación, que se ocasionan el día siguiente de cumplida la comisión encomendada por la Junta Departamental. III) que Secretaría solicitó informe para analizar el tema al Asesor Letrado de la Junta Departamental, Dr. Julio Serrón Pedotti. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1^o Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Teniendo en cuenta el principio de razonabilidad, reintégrese a los señores ediles los gastos de traslado que presenten para volver a sus domicilios el día siguiente de cumplida la comisión encomendada, no así los gastos de alimentación, hasta tanto se reglamente al respecto. 2- Elévase a la Comisión de Legislación y Turno de la Junta Departamental para que analice e informe al plenario, reglamentando dichas situaciones. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que se dio cumplimiento a las Resoluciones N^{os} 127/2021 y 188/2021, referidas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. ISABEL URQUIOLA: Presenta renuncia al cargo de edil suplente para el que fue electa por la Lista 1001 del Partido Frente Amplio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. GONZALO BARCELÓ: Presenta renuncia al cargo de edil suplente para el que fue electo por la Lista 1001 del Partido Frente Amplio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N^o 96/2023, referente a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES: Comunica que hay una vacante para Asistente/a de Administración del Proyecto “Fuerzas Armadas de Uruguay. Implementación de estrategias y acciones para superar las barreras para la participación significativa de las mujeres en el mantenimiento de la paz”, con fecha límite para aplicar 20 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunica que está abierto el llamado a empresas para diseño e implementación de dos encuestas de opinión pública en Uruguay, con fecha límite para aplicar 26 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–VECINOS DE PIRARAJÁ: Presentan nota con firmas, solicitando la creación del Municipio de Pirarajá.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito si se puede leer, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de vecinos de Pirarajá, de fecha 9 de junio de 2023, la que expresa: “9 de junio de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental

de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. Por intermedio de la presente los firmantes que prosiguen en las hojas, vecinos de Pirarajá, ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, dentro de la Serie Electoral SHA en ejercicio de lo consagrado en cumplimiento del Artículo 16 de la Ley N° 19.272, nos presentamos ante usted promoviendo la creación del Municipio de Pirarajá mediante petición ciudadana. Siguen firmas”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja para la validación de las firmas.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1351/2023, adoptada en sesión de fecha 24 de mayo de 2023, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, Padrón N° 4040, de la localidad catastral Minas, Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 1351/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0002208, Ent. N° 1978/2023). VISTO: el Oficio N° 280/2023 de fecha 20.04.23 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, Padrón N° 4040, de la localidad catastral de Minas, para el Ejercicio 2023, RESULTANDO: 1) que de acuerdo al Informe N° 3810 de fecha 27.12.22, la Asesoría Letrada informa: 1.1) se presentó solicitud de exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4040 de la localidad catastral de Minas, sin invocar norma jurídica que ampare la misma. Se acreditó la personería jurídica de la Cooperativa y la representación de las comparecientes presidente y secretaria. 1.2) No hay norma exoneratoria que prevea lo solicitado. No obstante, la administrada cuenta con antecedentes de solicitudes de exoneración de expedientes N° 2021-11784 y 2020-13158. Teniendo en cuenta la naturaleza de los fines sociales de la Institución, pueden remitirse las actuaciones a la Junta Departamental con iniciativa favorable a efectos del beneficio fiscal solicitado, para remitir los adeudos generados por el Ejercicio 2023; 2) que el Ejecutivo Departamental mediante Resolución N° 893 de fecha 3.03.23 remitió su iniciativa al Legislativo Departamental para la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 4040 de la localidad de Minas, a nombre de la Asociación Civil “Unidos Trabajamos” por el Ejercicio 2023; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 12.04.23 aprobó, por unanimidad de 19 votos en 19 ediles presentes, el Decreto N° 3791 por el cual se concede a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4040 de la localidad catastral de Minas por el Ejercicio 2023; 4) que en esta oportunidad se remiten las actuaciones a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de este Cuerpo de fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Amparados en el Artículo 284 de la Constitución,

realizan pedido de informe al Sr. Intendente Departamental acerca de la adquisición de ciento cincuenta laptops para uso de la administración.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental sobre funcionaria a la que se le realizó sumario administrativo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental referente a la objeción que se realiza a Escuela de Choferes Profesionales para que sus alumnos den la prueba para la obtención del permiso de conducir, en camión empadronado momentáneamente en otro departamento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Solicita información sobre normativa de vehículos eléctricos.

RESOLUCIÓN: La Mesa remitirá lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Solicita información sobre la reglamentación existente en cuanto al uso de pirotecnia sonora.

RESOLUCIÓN: La Mesa remitirá lo solicitado.

–SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan saber cuántos pedidos de informe han sido contestados por parte del Ejecutivo Departamental en este período legislativo.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita se le remita información sobre llamados a sala y pedidos de informe en el actual período de gobierno.

RESOLUCIÓN: La Mesa remitirá lo solicitado.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita a participar en el Día del Patrimonio 2023, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan que el Chef Ruben Martínez sea declarado Ciudadano Destacado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES: Solicitan ser recibidos de forma urgente por la Comisión de Legislación y Turno, para tratar temas de interés mutuo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL: Remite nota de alumnos de 7° grado solicitando se nombre calle de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–CELÍACOS MINUANOS: Solicita que representantes del grupo sean recibidos por la Comisión de Recepción para tratar situación de la comunidad celíaca del departamento y realizar planteamientos sobre actividades programadas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–VECINOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO AL SUR: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para plantear situación que están atravesando.

- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- SEÑORES REPRESENTANTES DE POLIDEPORTIVO DEL ESTE: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para plantear situación que están atravesando con el complejo.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para tratar temas de interés mutuo.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- ESC. OSCAR XIMÉNEZ: En representación de los vecinos del barrio San Francisco de las Sierras, solicita ser recibido por la Comisión de Recepción para plantear problemática surgida por contaminación ambiental, generada por la calera ubicada en la intersección de la Ruta 12 y la entrada al Parque de Minas.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite invitación de la Mesa Interinstitucional de Tránsito de Salto y la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, para la 1ª Jornada Nacional “Informe sobre la seguridad vial «Guía para periodistas»”, que se realizó el día 17 de junio del cte., en Aula Magna Esc. Eugenio Cafaro de la UdelaR, Salto.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.
- ASOCIACIÓN CIVIL CEMPRE URUGUAY: Comunica que formará parte de la 2ª Expo Uruguay Sostenible, que se realizará los días 8, 9, 10 y 11 de junio del cte., en el Antel Arena, invitando a participar de sus actividades.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SRA. LAURA RODRÍGUEZ: Invitó a reunión de vecinos de Barriga Negra, Arequita, Altos del Santa Lucía y Salsipuedes hasta zona del Campanero, con el Sr. Intendente Departamental, para tratar el tema de padrones privados que se pretenden incorporar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que se realizó el día 16 de junio del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita al acto en conmemoración del 259 aniversario del nacimiento del Gral. José Gervasio Artigas, que se realizó el día 19 de junio del cte., en el Cerro Artigas.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invita a las mujeres activas en política de América Latina, a participar en el curso “Violencia contra las mujeres en política”, que comenzó el día 19 de junio del cte., en modalidad virtual autoadministrado con espacios de intercambio.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PARLAMENTO DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Invita al evento “Celebración del Día Internacional del Yoga”, que se realizará el día 21 de junio del cte., en salón de eventos especiales del Palacio Legislativo.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- JACARANDÁ MEMORIA: Invita a la vigilia por la democracia, que se realizó el día 26 de mayo del cte., a partir de la hora 17:00’, en la plaza 1º de Mayo.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- VICEPRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS DE MERCOSUR SR. JUAN

RIPOLL: Invita a 10º Foro Permanente “Inversiones para la Conservación”, que se realizará el día 1º de julio de 2023, en Colonia.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 518/2023. Contesta Oficio N° 344/2023, comunicando la lista de prelación de los suplentes para integrar la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 518/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 518/2023. Minas, 16 de junio de 2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. PRESIDENTE Dra. María Noel Pereira. Presente: Cúmpleme comunicar a Usted en respuesta a vuestro Oficio N° 344/023, de 4 de mayo de 2023, la lista de prelación de los suplentes para la integración de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, es la que se detalla a continuación: 1. Gerardo Palumbo. 2. Cnel. Lic. Alfredo Bravo. 3. Prof. Lic. Mag. Luis Pacheco. 4. Yanet Chango. 5. Pablo Baubeta. Saludan atte. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la lista de prelación de integrantes suplentes de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, remitida por la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3809.

DECRETO N° 3809.

Dando cumplimiento al Decreto N° 3800 de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - La lista de prelación de suplentes de los miembros de carácter estable y honorario de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. Gerardo Palumbo.

Cnel. Lic. Alfredo Bravo.

Prof. Lic. Mag. Luis Pacheco.

Sra. Yanet Chango.

Sr. Pablo Baubeta.

Artículo 2º - Comuníquese.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOCIEDAD FOMENTO RURAL ORTIZ: Solicita remisión de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 304, de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE TURISMO: Invitó a la apertura del Centro PYME del departamento, realizada el día 9 de junio del cte., en Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA: Invitó a la inauguración de obras de pavimentación de calles en barrios El Chispero y Cánepa, realizada el día 10 de junio del cte., en Solís de Matajojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la inauguración de la muestra del artista plástico Mario Giacoya, que se realizó el día 15 de junio, y estará en exposición hasta el día 30 de junio del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la presentación del Ballet Clásico Juvenil de la Escuela Nacional de Formación Artística del SODRE, que se realizó el día 16 de junio del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se comunicó vía WhatsApp a los señores ediles los siguientes asuntos.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 112/2023, disponiendo el pago de multa de tránsito a vehículo matrícula POF 0274, recibida el 14 de setiembre de 2021, en Montevideo. “Minas, 15 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 112/2023. VISTO: que debe realizarse el cambio de matrícula de los vehículos de la Junta Departamental por matrícula MERCOSUR. CONSIDERANDO: que al comenzar el trámite en Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, surge una multa registrada en el SUCIVE el día 14 de setiembre del 2021 en la ciudad de Montevideo del vehículo matrícula POF 0274, por estacionar sin abonar tarifa. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a SUCIVE el importe correspondiente a multa recibida el día 14 de setiembre de 2021 en la ciudad de Montevideo por vehículo matrícula POF 0274, por un monto de \$ 3.172,08 (pesos uruguayos tres mil ciento setenta y dos con 08/00). 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4980/2023. SR. PABLO GRAÑA: Solicita remisión de tasa de reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 519/2023. Expediente N° 14.561/2022 referente a adecuación de la normativa departamental de ordenamiento territorial vigente, no dando lugar a lo solicitado por la Junta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 520/2023. Comunica que dictó Resolución N° 2328/2023, de fecha 16 de junio de 2023, disponiendo la realización de Juntas Médicas a los funcionarios de la Junta Departamental. Se transcribe la Resolución N° 2.328/2023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.328/023. Minas, 16 de junio de 2023. VISTO: el Oficio N° 401/023, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 19 de mayo de 2023. RESULTANDO: que se solicita colaboración para la realización de Juntas Médicas a los funcionarios de dicha Junta, ya que no cuentan con los medios técnicos profesionales necesarios para la realización de dichas Juntas. CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado, dictando resolución en tal sentido. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Ofíciase a la Junta Departamental de

Lavalleja, comunicando que se accede a lo solicitado. 2°.- Cumplido, archívese. Fdo. digitalmente: Intendente-Dr. Mario García, Lidia Araújo-Sec. General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Sebastián Da Silva, referente al conflicto con Conaprole.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a participar de la sesión de la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras, que se realizará el día 23 de junio del cte., en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ: Solicita licencia desde el día 16 de junio hasta el día 25 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

***** ** *

COMISIÓN ESPECIAL “SITUACIÓN PLANTEADA CON
FEDERACIÓN ANCAP”: ACONSEJA SUGERIR AL
EJECUTIVO EL USO DE CEMENTO PORTLAND DE
LA INDUSTRIA LOCAL EN TODA OBRA PÚBLICA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”, el que expresa: “Minas, 6 de junio de 2023. La Comisión Especial “SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN PLANTEADA CON FEDERACIÓN ANCAP”, aconseja en mayoría sugerir al Ejecutivo Departamental que para toda obra pública que realice en el Departamento de Lavalleja, sea utilizado cemento portland elaborado en la industria local. Fdo.: Emilio Cáceres, Vicente Herrera, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, con la comisión nos hemos reunido en una instancia con representantes de FANCAP; en otras instancias con los miembros de la comisión.

Estamos en conocimiento -como debe estar la totalidad de los ediles- de que el Directorio de ANCAP se ha comunicado con la Junta Departamental para visitarnos, estamos en conocimiento a través de los coordinadores de bancada, que hemos estado hablando justamente sobre el tema y entendimos que primero sería bueno escuchar y poder evacuar dudas con el directorio una vez que llegue, para poder hacer algún otro tipo de consideración.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:30’.

No obstante eso, independientemente de lo que diga el directorio, creemos que es un buen respaldo a los funcionarios -y es algo que surgió de la conversación con los representantes de FANCAP- el hecho de sugerir al Ejecutivo que la obra pública se realice con portland del departamento. Digo “del departamento” y quiero destacar la empatía y la amabilidad de los dirigentes de FANCAP, de Héctor Gobbi y de Mauro De los Santos, porque, cuando nosotros les consultamos a ellos qué pensaban de incluir a la otra fábrica, a todo el cemento del departamento, consideraron que era oportuno porque también son trabajadores del departamento y padres de familia; que favorecer a

algunos puede perjudicar a otros y, de esta manera, estaríamos teniendo en cuenta a todos los trabajadores de la industria del portland del Departamento de Lavalleja.

Consideramos que, de esta manera, intentamos tener un respaldo unánime, para que los funcionarios puedan tener, por lo menos en una oportunidad, un respaldo de toda la ciudadanía, de todos los representantes de todos los ciudadanos y eso es lo que buscamos en primera instancia.

Más allá de eso, en otras cuestiones cada bancada tendrá su punto de vista, pero pensamos que, para comenzar y antes de recibir el Directorio de ANCAP, este puede ser un buen mensaje.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no firmé ese informe porque creo que no tiene absolutamente nada que ver con esta comisión, que es por la situación planteada con la Federación ANCAP, en el sentido de que los trabajadores de ANCAP, la fábrica ANCAP y el portland ANCAP están en peligro, porque los pliegos de condiciones ya están en la calle.

Esta es la defensa de trescientas familias que directamente trabajan en ANCAP. El pliego licitatorio de ANCAP no especifica mantener personal de ANCAP portland, no se compromete a mantenerlo.

Dice: la sociedad incorporará el personal necesario para el funcionamiento del negocio, ya sea en el área de producción o de servicio.

Además, están incluidos también los trabajadores de la extractiva, que los trabajadores que están dentro del SUNCA, dicho por el delegado en la asamblea abierta, que no fue una asamblea política partidaria, como se me dijo en la comisión; fue una asamblea de los trabajadores, porque fueron todos invitados, pero en la comisión se me dijo que había sido una...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, la verdad que me veo obligada a ponerme reglamentarista. Vamos al tema, tenemos que ajustarnos al tema, que es la sugerencia sobre el portland.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - A mí me gustaría que esas cosas se las digan a los trabajadores, no a mí, porque yo soy edil, no soy trabajador de ANCAP ni organicé la asamblea.

En el tema del SUNCA, el delegado Leonardo Cáceres dijo que lo habían convocado y le proporcionaron con una nota comenzar la negociación de los despidos. Aquí se está entregando hasta el patrimonio, que es la piedra caliza.

Además, hace un año y medio que estoy en la comisión, pero nos reunimos dos veces: una vez con la Federación ANCAP y otra vez con la comisión. Creo que esta comisión ya no debe ni existir, porque la verdad que -como lo leí por ahí, que dijo un compañero- esta comisión ha sido un fiasco, así, sencillamente y me hago responsable de mi parte.

Aquí, el tema del pliego de condiciones que está en la calle -y es lo que se pide- es que, ya que no se respetó la decisión del pueblo, que en dos oportunidades dijo: "No a la privatización de las empresas públicas", por lo menos se respete la Constitución de la República, que acá está, Artículo 188, que está en la página 79.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, usted disculpe, pero el tema es sugerir al Ejecutivo que la obra pública se haga con cemento del departamento. Es lo que dice el informe y es lo que tenemos sobre la mesa.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Estoy diciendo por qué no firmé ese informe. Ese informe, desde el 2016 está en el Ejecutivo, para que se compre cemento del departamento. El tema es que acá, la Junta Departamental se debe expedir por un lado o por otro: estamos para apoyar a los trabajadores

o no estamos para apoyar a trabajadores. Esto es vano y quiero decirle por qué no lo voto, porque en sí no tiene absolutamente nada que ver. O sea, voy a volver a leer: “Situación planteada con Federación ANCAP”. Salimos con el tema de que se compre cemento de la localidad. ¿Qué tiene que ver con la situación planteada por la Federación ANCAP? Los trabajadores están pidiendo en esta coyuntura hoy, en estos momentos, que paren la licitación porque no se respeta el Artículo 188. ¿No me lo deja leer, Sra. Presidenta?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, no es que yo lo deje o no lo deje. Tenemos que hablar del tema que tenemos sobre la mesa, que es la sugerencia de que la obra pública se haga con el cemento del departamento. No dice más que eso el informe.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Y estoy hablando de eso. Yo no me entiendo a mí, o sea, a mí no me deja leer el artículo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lea el artículo.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - El Artículo 188 dice: “Para que la ley pueda admitir capitales privados en la constitución o ampliación del patrimonio de los Entes Autónomos o de los Servicios Descentralizados, así como para reglamentar la intervención que en tales casos pueda corresponder a los respectivos accionistas en los Directorios, se requerirán los tres quintos de votos del total de los componentes de cada Cámara. El aporte de los capitales particulares y la representación de los mismos en los Consejos o Directorios nunca serán superiores a los del Estado”. Acá les dan desde el 70% al 90%. Después dice: “La ley, por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara, autorizará en cada caso esa participación, asegurando la intervención del Estado en la dirección de la empresa. Sus representantes se registrarán por las mismas normas que los Directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados”.

Por eso, Sra. Presidenta, creo que hay que darle un mensaje de apoyo a los trabajadores, a la industria, a nuestra industria, a la industria estatal y pública y voy a presentar una moción de orden, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿De orden?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sí. Como representante de esta comisión y en nombre de mi bancada, que la Junta Departamental de Lavalleja declare de interés departamental la fábrica y el portland ANCAP estatal y público.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero está fuera de tema, no le podemos recibir esa moción porque lo que el informe de la comisión pide es que la Junta Departamental sugiera al Intendente que la obra pública de Lavalleja se haga con cemento del departamento.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Está repetido eso ya desde 2016.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les pido, por favor, orden.

Es lo que tenemos en el informe. Se vota o no se vota, pero no podemos nosotros cambiar el tema de lo que dice el informe. Se podrá mocionar algo en otro sentido de no votar el informe por determinada situación, pero no puedo incluir un tema que no tengo, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Bueno, pero quiero mocionar que la Junta Departamental de Lavalleja declare de interés departamental la fábrica y el portland ANCAP estatal y público.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero no lo tengo en el tema, tiene que presentarlo. Usted presenta ese tema para tratar en el orden del día de la próxima sesión, se trata y ahí presenta la moción, pero no lo puede tratar ahora.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Pero si estamos tratando el tema de Federación ANCAP, estamos tratando un tema de fábrica ANCAP.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, señor edil, el tema que se está tratando es la sugerencia al Intendente de que, cuando haga obra, la haga con cemento de Lavalleja. Nada más que eso.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿Y quién propone esa sugerencia?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El informe de la comisión, que es lo que tenemos en la mesa.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - En mayoría. ¿Y qué comisión es?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Comisión Especial sobre el tema: "Situación planteada con Federación ANCAP".

SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿Y qué moción estoy presentando yo? Si es una moción por ANCAP.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver, mantengamos el orden.

Señor edil, en el informe no se habla de brindar apoyo o no brindar apoyo. Tenemos un informe que lo que pide es sugerir al Intendente que la obra del departamento se haga con portland local, no tenemos otra cosa. Si usted quiere mocionar sobre la sugerencia de la obra pública del departamento, puede mocionar; sobre otro tema no, porque está fuera de tema.

Capaz que no estoy siendo clara. Sobre lo que se puede mocionar en este momento -usted no quiere votar el informe, nos queda claro- es sobre la sugerencia de hacer la obra pública con cemento del departamento. Sobre ese tema puede mocionar; sobre otro tema no, porque está fuera de tema.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Perdón, primero, está fuera de contexto de lo que es la comisión, primero eso.

En segundo lugar, eso ya está votado desde el 2016, ¿me entiende? Esta sugerencia al Ejecutivo está votada desde el 2016.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, lo que me dice la Secretaría es que en el 2016 se elevó una sugerencia al Intendente del momento, que es otro Intendente, no el actual; si el Intendente hizo caso o no, es otro tema. Ahora se está poniendo a consideración votar la sugerencia al Intendente actual. Eso es lo que trae el informe de la comisión y, por más que se rían los señores ediles, no tengo manera de incluir un tema que no está propuesto en el orden del día.

Se presenta como un tema para el orden del día, se va a incluir sin ningún inconveniente, se va a tratar y se van a tomar las mociones que sean necesarias. Ahora, este tema es la sugerencia al Intendente de que la obra pública la realice con cemento del departamento. Fuera de ese tema no podemos tomar mociones ni permitir seguir hablando.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que el tema de ANCAP se ponga en el orden del día de esta sesión. El tema Federación ANCAP.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, lo tiene que presentar por escrito para que esté en Asuntos Entrados y, una vez que esté en Asuntos Entrados, se vota. Para la próxima sesión lo presenta.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Es tarde para la próxima, ya está el pescado vendido, como dijeron acá. Ese es el tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, usted sabe bien cómo es el tema de las comisiones. Las comisiones hacen un informe, cinco informes o cuatro informes, los que sean

necesarios. Si hubiera hecho un informe en minoría, lo tendríamos acá para votar, pero no lo tenemos. ¿Se entiende? Entonces, si no es una moción sobre la sugerencia de hacer la obra pública comprado acá, no tengo cómo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:43’.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidenta, en primera instancia, me parece muy acertada la decisión de la comisión de dar una señal con respecto a que desde el Legislativo se sugiera al Ejecutivo comprar portland que sea de industria local.

Teníamos ya planteado decir lo que usted acaba de decir. Es muy cierto, es otra gestión. La sugerencia se hizo en la gestión anterior, que trató -en todo lo posible- de cumplir, pero esta es una sugerencia para la actual gestión. O sea, no está de más que se haga, me parece muy acorde.

Con respecto a la comisión -voy a ser muy breve y usted disculpe, pero a veces uno no se puede mantener callado-, creo que esta comisión ha trabajado muy bien, porque es el trabajo de la comisión. La comisión se reunió el año pasado, pidió una reunión con el Directorio de ANCAP y a los pocos días ya teníamos la audiencia. Los que fuimos, pudimos conversar sobre tres cosas importantes, Sra. Presidente: sobre el destino de los trabajos de todos los trabajadores, sobre el destino de los yacimientos y en esa oportunidad se podía incidir en el llamado.

Entonces, creo que esa comisión ha trabajado muy bien y esto que están presentando ahora es una buena señal, es una muy buena señal, porque apoya lo que es la producción de una empresa que está en vía de asociación, como ya ha estado anteriormente, porque no es la primera vez que se asocia. Entonces, creo que esa comisión debe seguir funcionando. Si hay un consenso, se puede cambiar y formar otra comisión con otro nombre, pero es una comisión que se refiere a ANCAP. Así que aplaudo, voy a votar y vamos a acompañar esta iniciativa de la comisión que viene a nosotros. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como integrante de esta comisión y, a la vez, de la bancada de Cabildo Abierto, he estado en todo este tema todos estos años anteriores, participando de esta comisión.

Como bien decía la señora edil que me antecedió en la palabra, fuimos a una reunión con el Directorio de ANCAP hace un tiempo atrás. Después, también fuimos recibidos por el Sr. Intendente en Paysandú para tratar todos estos temas del portland; pero, volviendo al tema del portland en Lavalleja, quiero decir que el informe dice que se use el cemento del departamento; no está diciendo que sea cemento ANCAP ni de otra empresa, pero sí que sea del departamento. Con esto quiero decir que tiene tanto derecho ANCAP como otras empresas del departamento a poder vender o negociar con la Intendencia para las obras.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:46’.

En cuanto al tema laboral, entendemos que, tanto de una empresa como de otra, son lavallejinos y de alguna manera deja un rédito económico en las arcas de cualquier negocio, inmobiliario o comercial. Este informe fue firmado en mayoría y, de esta manera, los que firmamos ese informe estamos dando el apoyo a los funcionarios de ANCAP para que se trabaje con el portland del departamento.

Entonces, por lo tanto, me parece que si el señor de la bancada del Frente Amplio no lo firmó, era porque de alguna manera él se encontraba en desacuerdo. Si estaba en desacuerdo, creo que tenía

todas las potestades para haber hecho un informe en minoría. Nosotros en mayoría estábamos diciéndole que sí, que se trabajara y que se realizaran las obras públicas del departamento con el portland de la zona; no dice de qué empresa.

Voy a pedir que estas palabras e incluso este tema sobre el portland centralmente, que la comisión recibió a las personas y se trató este tema, sean enviados al Directorio de ANCAP. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Spoturno.

SR. EDIL JUAN SPOTURNO - Sobre este tema, entiendo que el principal punto es el apoyo a la empresa ANCAP, al tema del portland -como mencionaron algunos ediles-; pero creo que carece de objeto la sugerencia al Ejecutivo porque, cuando inició este Ejecutivo, Sra. Presidente, se compraba portland a una empresa privada a raíz de una licitación que había. Como sabe la mayoría, la Intendencia no necesita una licitación en caso de comprarle portland, por ejemplo, a empresas públicas. Por lo que, desde 2022 la presente administración está comprando portland a la empresa ANCAP. Esto surge de la Resolución 659/2023 del Poder Ejecutivo, que el Ejecutivo Nacional es quien la aprueba, pero desde 2022, que venció la licitación, ya se está haciendo esto.

Por ende, quería dejar claro que la presente administración, desde que tuvo oportunidad legal, está comprando portland a ANCAP. Si se entiende que apoyar a la empresa es comprar su producto, esta administración lo está haciendo, está apoyando a la empresa y a los trabajadores en todo lo que ello conlleva. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, dijo algún edil preopinante qué tiene que ver este informe con la comisión. Tiene mucho que ver, porque surgió de la reunión con las autoridades de FANCAP, que justamente es uno de los objetivos de esta comisión. Nosotros tenemos que tener en cuenta cuál es nuestro rol, tener en cuenta que somos ediles y tener en cuenta cuál es nuestro alcance. Nosotros no podemos mandar al Directorio de ANCAP, no podemos más que expresar lo que sentimos, lo que pensamos y lo podemos hacer como Cuerpo, lo podemos hacer como partido, como sector, agrupación, como ediles o como personas, pero nuestro alcance tiene que ver con el Gobierno Departamental.

Entonces, creo que este informe que se acaba de hacer, justamente se buscó para lograr unanimidad, porque los funcionarios de ANCAP merecen tener el apoyo total de la ciudadanía y se buscó algún punto que esté dentro de nuestro alcance y que pueda lograr unanimidad.

Lo que dice el edil preopinante a mí me alegra, pero creo que una cosa no quita la otra. Si ya se está haciendo esto, se puede reafirmar con este mensaje.

Luego, sinceramente me duele mucho que el Frente Amplio no lo haya firmado y que esté buscando la manera de no votarlo, realmente me duele un disparate, porque muchas veces vemos dirigentes -a veces disfrazados de dirigentes sindicales, pero son dirigentes político partidarios, evidentemente esto lo pone de manifiesto- que utilizan...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:52’.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Eso es una falta de respeto. El señor edil se tiene que dirigir con respeto a los ciudadanos.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, señor edil. Está en uso de la palabra un edil y lo voy a amparar en el uso de la palabra, de la misma que, si usted está hablando y alguien hace lo que está haciendo usted, también le voy a llamar la atención.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Que tenga respeto.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Esto pone en manifiesto -decía- que, cuando tienen que votar lo que acordamos con los dirigentes de FANCAP, que es que la obra pública se haga con el portland del departamento, les cuesta un disparate. ¿Cuál es el problema con votar eso? Más allá de esto, pueden hacer lo que quieran, pero no lo quieren votar y esto pone en manifiesto que todas esas movidas que hacen, son para promover a un Juan Castillo, que utiliza a los funcionarios como medio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No puede nombrar, señor edil, no puede dar nombres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Está bien.

Dirigentes que utilizan a los funcionarios como medio para lograr resultados electorales, pero cuando hay que dar este tipo de mensajes buscan la manera de no votarlo. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, ya estaba en conocimiento de que esto era así. Desde febrero de este año, el Ejecutivo ya hizo una resolución para la compra de portland exclusivamente y en forma directa a ANCAP. Esto fue solicitado en su momento -tengo entendido- por la gente del SUNCA reunida con el Intendente; al Intendente le pareció muy bien y oportuno hacerlo, así que le dio para adelante y hoy por hoy las obras que se están realizando en Lavalleja se realizan con portland de ANCAP. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, iba a hacer alusión a lo que se había votado en 2016, que, si bien era una sugerencia, tampoco entiendo que, porque se cambie de Ejecutivo, algo que es tan importante en nuestro departamento se tenga que cambiar. O sea, no se cambian las ideas porque se cambie el Ejecutivo. Simplemente es que las dos empresas de cemento portland puedan tener la misma deferencia al momento de que la Intendencia las contrate para hacer uso. Eso fue algo que se planteó en el período pasado, pero se puede plantear el que viene y todo, porque eso ya debería ser un decreto de esta Junta Departamental y no una sugerencia, porque no nos olvidemos que nosotros somos el Legislativo Departamental.

Entonces, si hay que reunirse con el Intendente para tratar de hacer un acuerdo, eso era lo que tenía que hacer la comisión, no tratar de sugerirle. O sea, así como el SUNCA le solicitó y lo hizo, ¿por qué no estaría dispuesto a una reunión con la Junta Departamental para poder hacer algo y que eso quede? Ese mecanismo no se utilizó.

Yo no voy a permitir, Sra. Presidente, que se diga que el Frente Amplio hace política partidaria con la situación de ANCAP, porque no lo hace. Los que hacen política partidaria con la situación de ANCAP son otros, que crean comisiones para citarlas cuando pueden y cuando quieren nada más, para decir que se está tratando el tema, pero en realidad esto viene desde hace años, esta comisión viene desde hace años y recién ahora, cuando ya está el pliego y ya está todo, se le dice al Intendente que se le sugiere, cuando el Intendente ya lo está haciendo. O sea, siempre venimos de atrás y eso es porque no se está trabajando bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, disculpándome ante usted por nuestro exabrupto de opinar cuando no teníamos el uso de la palabra, las disculpas del caso a su persona.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está disculpado, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, es muy bueno acudir a los documentos, a las actas de nuestra Junta Departamental, para no incurrir en problemas de partir de premisas falsas.

Tengo frente mío -me costó menos de un minuto ubicarla- la moción presentada por el Edil Pablo Fuentes en aquel momento, en el año 2016, que decía que la Junta Departamental sugiera a la Intendencia de Lavalleja que, cada vez que haya que realizar obras genuinas o con participación de algún privado, conste en los pliegos de licitación que el proveedor de portland sea ANCAP. Se refirió única y puntualmente a la industria ANCAP. Esta moción fue votada negativamente, pero fue acompañada por el Edil Gustavo Risso, por poner un ejemplo. Acompañó al Frente Amplio el Edil Gustavo Risso en aquel entonces en esta iniciativa, que únicamente refería a ANCAP.

Con todo respeto, la propuesta que ahora se realiza es diferente, porque habla del portland del departamento. Puede ser acompañable o no. El asunto está en que está por fuera del objeto de la comisión; por tanto, es improponible, porque la comisión refiere únicamente a la situación planteada con la Federación ANCAP. Esta iniciativa abarca otros proyectos industriales del departamento que no tienen que ver con la problemática de ANCAP; por tanto, excede el objeto de la comisión; y, por lo tanto, es manifiestamente improponible, no correspondiendo que se plantee en esta instancia y por esta comisión. Si el edil lo quiere plantear a título personal o en algún otro momento, se discutirá, pero no refiere al objeto para el cual fue creada la comisión; más aún cuando escuchamos de ediles oficialistas decir que el Intendente ya lo está haciendo.

Entonces, creo que tenemos que llamarnos a la cordura, a la coherencia y que las comisiones se pronuncien dentro de su objeto. Plantear la sugerencia -que, por otra parte, el Intendente ya lo está haciendo, según explican los ediles oficialistas- es como un saludo a la tribuna.

Acá, en todo caso, se podría promover un proyecto de decreto que obligue al Ejecutivo a comprar el cemento que produce ANCAP; pero no, es una tímida sugerencia por si el Intendente agarra el guante y, si no lo quiere agarrar, no lo agarra. Mal planteada, porque se habla así nomás del uso del cemento portland. No se habla -como se planteó en su momento- de incluirlo en las licitaciones públicas, de que sea un ítem para las futuras licitaciones de la Intendencia; ni siquiera se profundiza en mínimos aspectos técnicos.

Ahora, si vamos a jugar así, me parece que no vamos a estar a la altura de las circunstancias para las cuales la ciudadanía nos puso en el lugar donde estamos. Si no tratamos los temas con seriedad y todo es un grito a la tribuna, me parece que no vamos por buen camino.

Quería simplemente dejar de manifiesto esta acta del 2016 de la Junta Departamental, que va en otro sentido, que se trata de una sugerencia que fue acompañada por parte del Partido Colorado, felicito al Sr. Risso porque en aquel momento la acompañó, pero no tiene nada que ver con esto que se está planteando ahora. Lo que se está planteando ahora excede el objeto del tratamiento de la comisión.

Que no se malinterprete y que no se generen suspicacias. No lo vamos a votar porque dicha iniciativa de la comisión es manifiestamente improponible.

Ahora, ¿lo quieren tratar en un futuro como un tema puntual? No tenemos ningún problema, pero en esta oportunidad hay un error de procedimiento, de forma, de contenido, que nosotros no podemos dejar pasar por el bien del funcionamiento de esta Junta Departamental. Muchas gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, se ha hecho referencia en forma muy reiterada y genuinamente a ciertos aspectos de forma. Yo digo que la comisión concurrió a varias instancias -la comisión creada en aquella oportunidad, que fue en el otro período o a principios de este período, no recuerdo bien-, tuvimos entrevistas con el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Verri, con el Directorio de ANCAP, referente al cemento. Curiosamente lo digo, porque ahora entra una preocupación -y lo digo con todo respeto, Sra. Presidente-, como queriéndose apoderar del tema. Nosotros también recibimos la noticia cuarenta y ocho horas antes o veinticuatro horas antes de concurrir a Montevideo para reunirnos con el directorio.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Qué tiene que ver con el tema?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Tiene que ver con el tema porque el edil del Frente Amplio no concurrió y, además, en el Directorio de ANCAP tampoco estaba -que hubiera sido bueno haber conversado también con él- el director de la oposición.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a este tema.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Si bien no estamos en el tema, muchos compañeros tampoco lo estuvieron hoy.

Lo que informa la comisión es que se sugiere y se reitera que se compre el portland para las actividades, tanto municipales o la actividad pública, no solo a ANCAP, sino al cemento del departamento, que las dos empresas -una está con un problema económico diferente a la otra- tienen empleados en esta ciudad y vuelcan también al comercio o derraman en el comercio lo generado por las distintas empresas.

Por lo tanto, lógicamente, habrá que tener consideración, habrá que tener diálogo, pero no es que no se ha querido informar debidamente en cuanto al tema. Lo que queremos o lo que pretendimos en la comisión fue crear un ámbito de reiterar y sugerir al Ejecutivo Departamental que siga comprando el portland en el departamento. Además, no es un tema de querer comprarle a una u otra empresa, sino que hay que tener consideración genuinamente -precisamente- con ANCAP.

Además, si se quiere hablar en profundidad o se quiere hablar con el directorio, el directorio está a las órdenes para venir en cierta oportunidad y nos gustaría que viniera el director de la oposición, así nos puede aclarar todas las circunstancias o todas las situaciones habidas y por haber. Ahí les podemos hacer preguntas, tanto a los directores oficialistas y al director de la oposición, para que pongan sus puntos de vista. Es una forma de aclarar la situación generada por una inversión que no se hizo en su totalidad a su debido tiempo, por razones que no vienen al caso, pero que debe tener la consideración del Cuerpo para poder respaldar a la empresa, también con dignidad y respeto hacia la comisión que ha trabajado en ese sentido. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Mucho de lo que yo quisiera decir ya lo han dicho quienes me precedieron en la palabra.

Primero que nada, pienso que debemos respetar la posición, las palabras que emite cada uno de los ediles y guardar la debida compostura, más allá de que a veces se nos quiere salir -como quien dice- y queremos decir cosas que no debemos.

Quiero decirles que, si lo que en realidad nos interesa es el bienestar de aquellos que son trabajadores, trabajadores son quienes trabajan en ANCAP, pero también son trabajadores quienes trabajan en otra empresa particular, que pertenecen y viven acá en Lavalleja o algunos viajan; trabajan y vuelcan lo que ellos ganan dentro de nuestro departamento. Lo que quiero decir es que, más allá de la forma y el procedimiento -que eso no lo discuto porque no puedo discutir de lo que no sé-, sí considero que es de recibo hacer lugar -es mi posición particular- a la posición vertida por la comisión, de que las obras públicas del departamento que estén a cargo de la Intendencia, se hagan con portland producido dentro del departamento, no solamente por ANCAP, porque siempre está el tema económico, es cierto. Estamos en una institución pública, pero también debemos tener presente a ver si es más favorable comprar a la empresa pública o a la empresa particular.

Desconocía lo que manifestaron los ediles oficialistas, en cuanto a que existe una resolución de comprar el portland ANCAP.

Creo que esa sugerencia formulada por la comisión puede ser extensible a otra cementera. Es cuanto quería formular, por el momento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz. Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, cortito. Gracias al compañero Edil Cesar, que fue muy claro en la exposición.

Quiero decir que se dijo que cuando estuvo la federación acá, este fue el acuerdo que tuvo, este informe que hace la comisión, y no es así. No es así, Sra. Presidenta, porque sobre sugerir al Ejecutivo el uso de cemento portland de la industria local en toda pública, se les dijo a ver si tenían problema; ellos dijeron que no tenían problema, pero que el problema de ellos era el problema puntual que hoy pasaba en la fábrica ANCAP estatal y pública. Con estas mismas palabras lo dijo Gobbi. Así que, vamos a decir lo que dice la federación como es, la federación no dijo que la comisión sugiriera esto; dijeron que ellos no tenían problema en que la comisión surgiera que sea de la localidad, pero que el problema de ellos era el puntual que tenían hoy en el momento. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:10'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, sin lugar a dudas, se puede profundizar más sobre este tema. Algunos ediles preopinantes sugirieron ir más allá, hablaron de decretos, lo cual me parece bueno, pero entiendo que una cosa no quita la otra.

Es verdad también lo que dice el Edil Sanz, se hablaron muchísimas cosas en aquella reunión, pero esta entendimos -me sorprende que no sea así- que iba a ser con un apoyo unánime, porque es increíble que nos cueste tanto dar ese mensaje de apoyo hacia la industria del portland de nuestro departamento. Lo que les pido, señores ediles, es que -sin lugar a dudas se puede profundizar más, se puede trabajar en algún decreto más adelante- intentemos unirnos una vez y, quizás, aparte de la legalidad y buscar otras vías que pueden ser buenas, pensar en el espíritu y pronunciarnos como Junta Departamental de Lavalleja y los representantes de todos los ciudadanos del departamento, en apoyo de esos funcionarios de la industria del portland de nuestro departamento. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que, primero que nada, acompañar ese informe, porque ese informe dice lo mismo que votó en el año 2016 esta banca del Partido Colorado, que era comprar el portland en el Departamento de Lavalleja, a las empresas del Departamento de Lavalleja, sin hacer distinción a una o a otra, este sector del Partido Colorado.

Por otro lado, quiero decir que estoy muy contento hoy de que todavía sigamos trabajando y hablando de este tema, porque esta comisión salió a iniciativa de quien les habla y se habrá trabajado mucho más o mucho menos, pero se ha trabajado. ¿Saben qué? Si nos hubiésemos quedado con la discusión de ese día en el plenario, una moción que se brindó en ese momento, que podía haber sido votada por toda la Junta Departamental, iba a quedar archivada en cualquier cajón. Hoy por hoy, dos años después, seguimos trabajando en el tema; hoy por hoy, dos años después, todavía está pendiente, que ya el Directorio de ANCAP dijo que quiere venir a esta Junta Departamental. O sea que, la comisión ha trabajado, que la comisión fue una buena idea para seguir tratando el tema. Después, sabíamos desde el primer momento que nosotros no somos quienes vamos a resolver la situación de ANCAP, porque esto es un tema de política nacional. Ese reclamo que muchas veces nos hacen a nosotros, también hay que hacérselo a los representantes nacionales, que esos sí son quienes van a levantar la mano por una u otra cosa, tomando una definición; no nosotros, nosotros hemos trabajado en el tema, nos hemos dedicado al tema, hemos tenido un montón de reuniones, hasta Paysandú fuimos a hablar con el Intendente de Paysandú para ver cuál era la realidad, si se aproximaba a la realidad nuestra. Hemos trabajado y se va a seguir trabajando.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:13’.

En primera instancia, yo la presidí, después, por un tema reglamentario de esta Junta Departamental, tuvimos que cambiar la presidencia, pero no se puede decir que acá no se ha trabajado y que no se designó esta comisión con el objetivo de buscar las soluciones que estuvieran a nuestro alcance, que sin duda capaz que no son las que todas las personas quieren. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero decirle -con todo respeto- al edil de la oposición que integra la comisión, que si nosotros hicimos un informe en mayoría, él perfectamente podría haber realizado un informe en minoría exponiendo su temática. Por lo tanto, lógicamente, no quedó dentro de la referencia de la comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:14’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:14’.

Por otra parte, Sra. Presidente, quiero sugerir que se dé por suficientemente debatido el tema, que se pase a votar el informe de comisión y se mantenga la lista de oradores. Nada más. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:16’.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente a la ciudadanía y a la prensa me gusta hablarles con la verdad. Por lo tanto, no es cierto que una resolución de este tipo se votó en el año 2016, como aquí se dijo. Acta 815 del 10 de agosto del 2016, se le sugirió a la Intendente de la época comprar portland de cemento ANCAP, votó a favor el Frente Amplio y el Edil Gustavo Riso, votó en contra el Edil Luis Carresse y el Partido Nacional. Me gusta hablar con la verdad, Sra. Presidenta, porque si no, se enreda mucho.

Qué triste sería para el departamento que la Junta Departamental le tuviera que decir al Intendente que compre cemento de Lavalleja para hacer la obra pública. Qué triste sería para el Sr. Intendente Mario García que la Junta le sugiera a esto, cuando es de cajón que el Intendente debe comprar cemento del portland que se produce en el departamento. Si en el pasado se cometió un error, se compró cemento Charrúa y se desatendió el cemento portland del departamento -cosa que no sé si sucedió-, es otro problema; pero creo que al Intendente de Lavalleja no se le tienen que sugerir estas cosas, el Intendente de Lavalleja lo tiene que hacer, porque es Intendente de Lavalleja y el portland se produce en Lavalleja. Por lo tanto, le haría muy mal al Sr. Intendente una sugerencia de este tipo. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, aquel momento lo recuerdo perfectamente, lo que se había puesto a consideración cuando se habla del Acta 815 del 2016, era la compra del portland ANCAP. Nosotros manifestábamos, sostenemos y acompañamos -y ya lo dijo el Edil Calvo anteriormente- que el portland de Lavalleja debe tener la prioridad y debe tener, de alguna manera, hasta cierto grado de exclusividad, pero siempre hablando de las fuentes laborales del departamento, porque lógicamente que no nos podemos cargar las culpas, las tintas ni tratar de hacer un salvataje de ANCAP. Un ANCAP que lo fundió la administración que después proponía en la Junta Departamental quererlo salvar, mandatando a la Intendencia Departamental a comprar un portland. Las cosas como son. Por tanto, Sra. Presidente, eso lo queremos dejar bien claro. Defendimos, defendemos y defenderemos el trabajo en el departamento.

Pero también me encantaría que supieran que nos rasgamos las vestiduras de manera innecesaria. Hoy, la empresa privada es la que le envasa el portland a ANCAP y se lo vende. Entonces, comprarle a ANCAP hoy, es comprarle al privado, porque la detonaron. Entonces, hoy se la está envasando y comprando la empresa privada. Muchas gracias, Sra. Presidente. Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP” en mayoría, el que aconseja sugerir al Ejecutivo Departamental que para toda obra pública que realice en el Departamento de Lavalleja, sea utilizado cemento portland elaborado en la industria local.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, María Noel Pereira. Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, votamos negativo porque para nosotros -con todo respeto- esto es un saludo a la bandera. Si hubieran querido obligar al Intendente, hubieran planteado un decreto que lo obligue, pero esto ni siquiera lo obliga, es una sugerencia, que es de Perogrullo, porque el Intendente o la Intendenta de Lavalleja, los que estuvieron y los que vendrán, tienen que comprar el cemento que se produce en el departamento. Si lo quieren obligar, háganlo por ley y no por una sugerencia. Entonces, nos parece que es una medida que se hace para quedar bien no sé con quién, que no tiene efecto de nada y que realmente habla -en cierto modo- de que este Legislativo debería pensar un poco más el planteo de los temas, sobre todo porque es un planteo que excede por completo el objeto de trabajo de la comisión especial, que refería y refiere únicamente al tema ANCAP. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SONIA MASSA Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:24'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque no puedo dejar de reconocer la buena disposición que tuvo el Ejecutivo, el Sr. Intendente, a escuchar los planteamientos -en su momento- del SUNCA, a aceptar de buena forma y estar de acuerdo con comprar el cemento no solamente del departamento, sino el cemento de ANCAP. Por eso voté afirmativo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voté afirmativo porque entiendo que, por más que ya hay una resolución, que ya el Gobierno Nacional está conteste a que esto vaya en la misma línea, creo que dar señales siempre es buena cosa; y las señales que da este Legislativo Departamental van de la mano de seguir apoyando una vez más lo que es la producción, dándole para adelante a los funcionarios, especialmente teniendo en cuenta cuáles son nuestras riquezas extractivas y de yacimientos en el departamento, que es tan importante para Lavalleja. Todo lo que se ha ido haciendo va en la misma línea hasta el día de hoy, en la línea de buscar que el Estado no sea un peso sobre los vecinos -que es lo que más nos importa también- y de defensa de los funcionarios, sean de la empresa estatal o de la empresa privada, para lo cual hacen acuerdos de trabajo. Por eso, esto que es una pequeña señal que ya estuvo sobre la mesa con anterioridad, del Legislativo al Ejecutivo Departamental, un Ejecutivo Departamental anterior que compraba en el Estado y compraba en la empresa estatal. Creo que nunca está de más volverlo a reiterar, más que es una nueva gestión. Así que, por eso y convencida de que la tarea que la comisión está haciendo, hizo y sigue haciendo, es importante y es parte de nuestra tarea como Legislativo Departamental. Gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:27’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 21:27’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, voté en contra, primero -como ya lo había manifestado- porque no era el cometido de esta comisión este tema; el cometido de esta comisión era el tema con Federación ANCAP, ya lo dijo mi compañero de bancada, Ernesto Cesar.

Yo la verdad que no me voy a prestar a jugar con la incertidumbre de los trabajadores, porque esto es algo tibio, donde los trabajadores piden a gritos un apoyo a lo que están viviendo, que lo que están viviendo es el peligro de quedarse sin fuente de trabajo o, de lo contrario, salir del departamento. Además, ahí incluyo -que no está tampoco en esto, pero son trabajadores de la fábrica ANCAP- a los tercerizados, que esos sí no queda ni uno. Por eso mismo voté en contra.

También veo que tenemos que revisar a ver si esta comisión vale la pena que siga funcionando, porque ya con las licitaciones en la calle y ya con el negocio hecho -según lo que dicen-, creo que lo que no hicimos antes, no lo vamos a hacer ahora. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Spoturno.

SR. EDIL JUAN SPOTURNO - Iba a fundamentar, Sra. Presidente, pero ya dijo los argumentos que iba a dirimir el Edil Olascoaga, así que no.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, voté negativo por toda la discusión que se dio acá y porque realmente me parece lamentable el nivel de discusión que tenemos en esta Junta, es lamentable. Es realmente lamentable la creación de comisiones especiales que no se reúnen, que no toman como objeto y seriamente los temas que le preocupan a la ciudadanía, para los cuales nos colocó aquí.

Lo que tenía que hacer esa comisión era el apoyo a la industria estatal y pública, la declaración de interés -como dijo mi compañero- y no esto, que es una chantada, un circo. Me parece que es lamentable y vergonzoso todo lo que se ha hecho hasta ahora y que deberíamos tener una actitud de vigilancia ética sobre nuestra propia práctica y respeto hacia la ciudadanía que nos colocó en este lugar. La verdad que es vergonzoso. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:30’.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA APROBAR
PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A CREACIÓN DE LA
FORMA DE RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIÓN
DESTACADA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 9 de junio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, luego de analizada la parte normativa y jurídica en forma conjunta con la Comisión de Educación y

Cultura, aconseja aprobar el proyecto de decreto referente a la creación de la forma de reconocimiento de Institución Destacada del Departamento de Lavalleja, el que se transcribe a continuación: “Artículo 1º - El Gobierno Departamental de Lavalleja instituye la siguiente forma de reconocimiento: • Institución Destacada del Departamento de Lavalleja. Artículo 2º - Institución Destacada, es la distinción reservada para premiar méritos, aptitudes, conductas singulares y/o sobresalientes, aportes a la sociedad o localidades del Departamento de Lavalleja. Se otorgará a instituciones que por sus méritos sean acreedoras de reconocimiento público, especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad, en los campos de la ciencia, las letras, la docencia, la creación artística, el deporte, la investigación, la tecnología, el arte, así como en el terreno humanitario y otras áreas. Artículo 3º - Cada propuesta deberá: a. Ser acompañada necesariamente de currículum vitae de la institución propuesta para el reconocimiento. b. Expresar con todo detalle las razones en las que se fundamenta la petición. c. Ser presentada ante la Comisión de Educación y Cultura, quien determinará si cumple con los méritos necesarios. Artículo 4º - La propuesta será por iniciativa del Ejecutivo Comunal de Lavalleja, o por el Deliberativo Departamental o por ambos conjuntamente, a instancia de entidades y/o personas debidamente acreditadas, idóneas en las áreas mencionadas en el Artículo 2º. Artículo 5º - Las mismas requerirán para su aprobación una mayoría especial de tres quintos de votos del total de los componentes de la Junta Departamental. Artículo 6º - Se publicará en los distintos medios de prensa los antecedentes y accionar de las instituciones que fueron distinguidas con el reconocimiento de “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”, además de las razones que motivaron la denominación. Artículo 7º - Los méritos de las instituciones propuestas para otorgarles el reconocimiento de “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”, serán guardados en carpeta aparte, como insumo para ser considerados en el futuro en el nomenclátor del departamento. Artículo 8º - Comuníquese”. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ernesto Cesar”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, quería hacer una salvedad en el articulado. En el Artículo 3º, donde dice: “Cada propuesta deberá: a. Ser acompañada necesariamente de currículum vitae de la institución...”, no corresponde currículum vitae, es currículum institucional o antecedentes institucionales. Esa salvedad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción de modificar, señora edil?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí, no sé cómo se hace, pero para que ya quede.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si usted presenta la moción, se puede. O sea, usted mociona hacerle esa modificación al informe.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Claro. Que no corresponde ese término.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Deberíamos votar primero el informe y después la modificación para que quede.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a la creación de la forma de reconocimiento de Institución Destacada del Departamento de Lavalleja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de modificar el Artículo 3º, literal a. del proyecto de decreto, para que donde dice: “currículum vitae”, diga “currículum institucional”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3810.

DECRETO N° 3810.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - El Gobierno Departamental de Lavalleja instituye la siguiente forma de reconocimiento:

- Institución Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º - Institución Destacada, es la distinción reservada para premiar méritos, aptitudes, conductas singulares y/o sobresalientes, aportes a la sociedad o localidades del Departamento de Lavalleja.

Se otorgará a instituciones que por sus méritos sean acreedoras de reconocimiento público, especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad, en los campos de la ciencia, las letras, la docencia, la creación artística, el deporte, la investigación, la tecnología, el arte, así como en el terreno humanitario y otras áreas.

Artículo 3º - Cada propuesta deberá:

- a. Ser acompañada necesariamente de currículum institucional de la institución propuesta para el reconocimiento.
- b. Expresar con todo detalle las razones en las que se fundamenta la petición.
- c. Ser presentada ante la Comisión de Educación y Cultura, quien determinará si cumple con los méritos necesarios.

Artículo 4º - La propuesta será por iniciativa del Ejecutivo Comunal de Lavalleja, o por el Deliberativo Departamental o por ambos conjuntamente, a instancia de entidades y/o personas debidamente acreditadas, idóneas en las áreas mencionadas en el Artículo 2º.

Artículo 5º - Las mismas requerirán para su aprobación una mayoría especial de tres quintos de votos del total de los componentes de la Junta Departamental.

Artículo 6º - Se publicará en los distintos medios de prensa los antecedentes y accionar de las instituciones que fueron distinguidas con el reconocimiento de “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”, además de las razones que motivaron la denominación.

Artículo 7º - Los méritos de las instituciones propuestas para otorgarles el reconocimiento de “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”, serán guardados en carpeta aparte, como insumo para ser considerados en el futuro en el nomenclátor del departamento.

Artículo 8º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:34’.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: ACONSEJA
SOLICITAR AL MUNICIPIO DE MARISCALA INFORMACIÓN SOBRE
FORESTACIÓN Y PODA DEL PARQUE OSE DE ESA LOCALIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 13 de junio de 2023. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente aconseja solicitar al Municipio de Mariscalá, para que remita información sobre la forestación y poda del Parque OSE de esa localidad. Fdo.: Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Néstor Calvo”.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:35’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, usted sabe que la otra vez tuvimos un informe de esto que le pedimos al Municipio de Mariscalá y el Municipio de Mariscalá respondió que no les corresponde a ellos. Me gustaría saber por qué lo volvemos a mandar, porque en realidad es de OSE, ya nos comunicaron que los vecinos habían pedido que había árboles altos y que, además, hay otra cosa, los árboles ya están cortados. Entonces, capaz que es con muy buena intención, pero no entiendo el mensaje. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 21:36’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, este tema estaba en carpeta en la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, nosotros lo tomamos, lo revisamos, desconocíamos la existencia de ese informe, no sabíamos que estaba ese informe; pero si está ese informe voy a pedir que sea enviado a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque necesitamos dicho informe nada más que para trabajar sobre el tema. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpen, voy a hacer una aclaración. Lo que hay respecto a eso, es un edil que hizo un pedido de informes al Municipio de Mariscalá y le fue respondido a ese tenor, pero vino a conocimiento del señor edil. Fue repartido para todos, pero no fue un punto que se trató en sesión. Viene una respuesta a un pedido de informes de un edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Voy a pedir que a ese informe -si se puede- lo compartan con la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, para poder trabajar con él.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En realidad, el informe fue repartido a todos y lo tiene el señor edil al que fue a conocimiento de él. Se lo pedimos al señor edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias.

Retiramos el informe, que vuelva a la comisión. Siendo así la situación, retiramos el informe.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Raúl González de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:38’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:10’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ, GASTÓN ELOLA, EMILIO CÁCERES, NÉSTOR CALVO Y MIGUEL DEL PUERTO.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES RAÚL GONZÁLEZ, MIGUEL SANZ Y LUIS CARRESSE.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES

DEL GRUPO CELÍACOS MINUANOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 13 de junio de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a representantes del grupo Celíacos Minuanos, Sras. Alejandra Carreras, Diana Voltolini, Inés Díaz, Doris Inzaurre, Niria Hernández, Solange Valerio y María de los Ángeles Abella. Plantearon los problemas que enfrentan los celíacos en Minas, dentro de ellos el alto costo de los productos alimenticios, solicitando la rebaja de los precios. Sería muy importante para las personas de bajos recursos que sufren esta enfermedad, que se pueda contar con menú diferenciado en el Comedor Municipal para diabéticos y celíacos. Nos manifestaron la importancia de que las grandes superficies recuerden que deben tener lugares especiales para evitar la contaminación cruzada, situación que es muy peligrosa para ellos. Nos informan que se encuentran organizando un evento cultural Musical Libre de Gluten que será gratis, solo se cobrará un alimento no perecedero libre de gluten. El mismo servirá para recaudar alimentos que serán entregados a las personas celíacas de bajos recursos, informar a la población sobre los productos que pueden consumir y hacer visible toda la problemática que enfrentan día a día todos los celíacos. Solicitamos adjuntar al presente informe la nota presentada por el Grupo Celíacos Minuanos. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi”.

Se transcribe la nota de fecha 13 de junio de 2023, remitida por el grupo Celíacos Minuanos, la que expresa: “Minas 13 de junio del 2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL. Presente. Quien suscribe María Alejandra Carreras Melgar en representación del grupo CELÍACOS MINUANOS, se presenta ante ustedes con el fin de informarles que el Grupo Celíacos Minuanos está proyectando realizar un Evento Cultural Musical Libre de Gluten, en el cual no se cobrará entradas sino que se solicitará un alimento no perecedero libre de gluten para acceder al mismo. Este evento tiene triple finalidad que enumeraremos a continuación: 1) Recaudar alimentos libres de Gluten para conformar canastas y ser entregadas a personas en situación más compleja para poder acceder a los mismos. 2) Crear conciencia en la población de qué productos pueden consumir los celíacos y el contacto con los precios (tema que siempre estamos reclamando). 3) Poder llegar a todos con nuestra problemática, reivindicar los reclamos y que la población toda sea consciente de esta realidad diaria que afrontan las personas celíacas. Para dicho evento pensamos contar con diferentes géneros musicales, artistas locales y la posibilidad de un cierre con un grupo nacional fuerte como cierre y llamador del evento. En lo que estamos trabajando en presupuestos

y apelando a poder conseguir alguna empresa e institución que pueda colaborar ya que somos un grupo sin fines de lucro que ni cobramos cuota ni vamos a cobrar entrada. Ante lo antes expuesto solicitamos a la Junta Departamental de Lavalleja: 1) Declarar este evento de interés departamental al ser el fin social y un tema sensible de salud ya que la realidad de las personas celíacas queda muy ignorado muchas veces y de ser de una importancia muy grande, ya que la vida del celíaco depende estrictamente de una dieta alimenticia libre de gluten de por vida y estricta sin apartarse nunca de ella ya que no existe medicamento o tratamiento alternativo y sus altos costos entre una variable más de temas hace que muchos no puedan cumplir el tratamiento con las enfermedades severas que ocasiona el no poder realizar el tratamiento. 2) Solicitar se nos reserve la fecha 19-08-2023 en el Teatro Lavalleja para dicho evento. 3) Colaboración con afiches para lograr difundir el evento. Sin otro particular saluda a usted. Fdo.: Ma. Alejandra Carreras Melgar-Por CELÍACOS MINUANOS”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:12’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como dice el informe, con los compañeros de la Comisión de Recepción, recibimos a la gente de Celíacos Minuanos, que vienen con una gran problemática. El tema principal que traían ellos es que tienen la idea de hacer un evento en el Teatro Lavalleja, nos dieron algunos de los datos de lo que ellos querían hacer, más que nada para presentar el tema de los alimentos, de la carestía que tienen los alimentos que ellos pueden consumir, para concientizar a la ciudadanía.

Lo que ellos piden -como decía el informe-, es que la ciudadanía y las autoridades tomen conciencia de que se les hace prácticamente imposible tener una dieta con alimentos exclusivos para celíacos, un tema muy delicado. La señora firmante, Alejandra Carreras Melgar, nos decía que ella tiene dos chiquilines que son celíacos y la problemática se hace cada vez más difícil. Ellos quieren concientizar a la ciudadanía haciendo un evento, pidiendo como entrada un alimento no perecedero para celíacos. Esta señora trajo como muestra un paquete de galletitas de 100 g o 120 g, nos contaba que le había costado \$ 200 un paquete de galletitas para los chiquilines y que es muy difícil para poderse manejar; además de pedir también que hiciéramos de intermediarios a ver si el Ejecutivo podía colaborar también, para que se elaboraran productos para celíacos en el Comedor Municipal, Sra. Presidenta. Es difícil poderlos escuchar cuando ellos quieren explicar por el momento que están pasando; había una señora que se encontraba muy mal, porque ahora le habían detectado esa enfermedad, después de como sesenta y pico de años que tiene la señora, estaba muy preocupada porque no podía trabajar y estaba pasando por una posición muy difícil. Pienso que tendríamos que -de alguna manera- tomar conciencia todos, yo prácticamente ignoraba que había tantos celíacos y que era tan difícil esto; pero es un tema que indudablemente vamos a tener que abordar con mucha fuerza, con mucha seriedad, para ver si podemos dar una mano a esta gente que está pasando por esta situación difícil. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, este tema ya se trató la otra vez en la Junta. Lo vuelvo a repetir, es un tema muy complejo, no es tan fácil, así como estaba hablando el edil preopinante. El tema es el siguiente, yo pedí que mis palabras fueran a la Dirección de Higiene, que se planteara -voy a recordar- hacer exámenes paraclínicos en niños y adultos para detectar la enfermedad. No he tenido ningún tipo de respuesta sobre eso, si fue o no fue.

Lo segundo, que los costos en los supermercados, al no haber volumen de compra, no hay en casi todos los supermercados. Tiene que decir “libre de gluten” todo, todos los productos tienen que decir “libre de gluten”, no decir que no tengan harina, no, tiene que decir “libre de gluten”, sean galletitas, panchos, helado, todo. Entonces, es muy complejo el tema y es caro. Procesar la harina que no contiene gluten es muy difícil también. Entonces, pido que estas palabras vuelvan a la Dirección de Higiene y al Ejecutivo de Lavalleja, porque ya que se está planteando esto, el costo del celíaco es muy alto y los restaurantes no pueden tener una cocina para un celíaco y una cocina para el que no es celíaco, porque el aceite no es el mismo, la mesada se contamina. Entonces, vuelvo a decir lo mismo, el tema es complejo y el volumen no es tanto. Entonces, la ayuda que tiene que hacer la Intendencia es: primero, detectar la enfermedad, porque de un muestreo poblacional de tres mil personas, no sabemos si diez, quince, veinte o mil son enfermas, porque la clínica del celíaco cuando se demuestra visualmente ya está avanzada. Entonces, solo diagnostica el examen de sangre -como dije la otra vez- y la biopsia de intestino delgado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El oficio con lo que usted solicitó, que sus palabras pasaran a la Dirección de Higiene, ya pasó a la Dirección de Higiene, todo pasa.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, apoyando lo que han dicho los compañeros preopinantes también, ya se había planteado y esta Junta decidió -creo por unanimidad- el tema de que se le pidiera eliminar el IVA a los productos para celíacos -eso lo pasamos al Gobierno Nacional-, que el Ejecutivo Departamental tuviera la posibilidad de exonerar parte de la contribución inmobiliaria a los comercios que ponen en sus góndolas o que producen productos y alimentos para celíacos. Eso es una parte de lo que ellos habían pedido, nosotros nos habíamos reunido con ellos, por eso teníamos esa información.

Voy a mocionar que el tercer inciso del informe, que sería muy importante para las personas de bajos recursos que sufren esta enfermedad que se pueda contar con menú diferenciado para diabéticos y celíacos en el Comedor Municipal. En el caso de los celíacos, el comedor debe tener un espacio separado de elaboración, de entrega, de todo, separado del resto; pero eso que pase a la Intendencia, a la Dirección de Servicios Sociales.

El cuarto inciso -que va de la mano con lo que decía el Edil Gallo-, “Nos manifestaron la importancia de que las grandes superficies recuerden que deben tener lugares especiales para evitar la contaminación cruzada, situación que es muy peligrosa para ellos”, que pase a la Dirección de Higiene de la Intendencia.

De parte del Legislativo Departamental, ellos piden la declaración de interés del evento musical, lo ponen en la carta, dice: “Declarar este evento de interés departamental al ser el fin social y un tema sensible de salud, ya que la realidad de las personas celíacas queda muy ignorada...”. Ellos piden que ese Evento Musical Libre de Gluten pueda ser declarado de interés del Legislativo Departamental. Eso también mociono, que se declare interés del Legislativo Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No existe la figura de interés del Legislativo, es de Interés Departamental. Ellos ya presentaron -porque con lo que ellos habían traído a la comisión no era suficiente- la iniciativa, que pasó a la carpeta de la Comisión de Legislación y Turno, solicitando la declaración de Interés Departamental.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perfecto. O sea que ya lo presentaron. Pido lo demás entonces. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, ya hace once años atrás, el actual Intendente -y en ese momento Diputado- Mario García, haciendo uso de la Media Hora Previa, hizo una solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas, de la exoneración del IVA para todos los productos de celíacos, así también como que se destinara en las grandes superficies un espacio exclusivo para la instalación de productos de celíacos.

Creo que es bueno enviar el tema al Ejecutivo, se va a mostrar -estoy seguro- totalmente receptivo al tema, porque fue una preocupación ya de hace varios años -como dije-, hace once años atrás que hizo esta presentación. O sea que, estoy de acuerdo con que se envíe al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, creo que esta nota -por lo que uno advierte además-, más allá de que esta es una enfermedad que lamentablemente viene diagnosticándose cada vez a mayor cantidad de personas, porque se trata del elenco de enfermedades autoinmunes, que inclusive se despiertan a una determinada etapa de la vida, de la adultez y que, en definitiva, día a día se viene diagnosticando esta enfermedad. Ahora, evidentemente que la mayor problemática la viven las personas de bajos recursos, porque son los que, lamentablemente, no pueden acceder a los alimentos básicos de la canasta familiar libre de gluten. Nos está faltando la planificación de una política dirigida, enfocada a este colectivo de personas. Creo que estas palabras también -y es una moción- deberían ser puestas en conocimiento del MIDES, a los efectos de que también puedan instrumentar y hacerse conocer las medidas que eventualmente podrían estar aplicando para la población de bajos recursos que padece esta enfermedad; que pasen, además de este informe, las palabras vertidas en sala. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, me parece una excelente idea la que propone el señor edil proopinante. También creo que es oportuno decir que las personas celíacas tienen una canasta que es en pago con la tarjeta del MIDES -las personas de bajos recursos-. Claro, es un sobre costo importante, entonces, todo lo que se pueda ayudar, es bienvenido; pero existe la tarjeta MIDES, la sobre ayuda para las personas celíacas. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y SONIA MASSA SIENDO LA HORA 22:25'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:25'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con el Edil Cesar, en que lo medular de todo esto es la gente con bajos recursos. No tiene nada que ver que un diputado pida bajar los impuestos, el que no tiene ingresos no puede llegar a una alimentación libre de gluten. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con el Edil Cesar, en que esto se tiene que erradicar desde el principio. Por eso vuelvo a decir lo mismo, necesitamos una clínica, porque la gente de bajos recursos, ¿cómo sabe si es celíaca o no? En el pseudo proyecto este abarcamos como a la gente que es enferma, ¿y la que está en proceso? Porque la enfermedad del celíaco es hereditaria, va en tercera

generación, no es en segunda ni en primera. Entonces -vuelvo a lo mismo-, se tiene que diagnosticar la enfermedad. ¿Cómo la diagnosticamos? Con un costo barato, con un costo que la Intendencia dé a la población más vulnerable, porque la población más vulnerable no puede ir a una clínica privada y no puede ir a un sanatorio; en el hospital a veces no hay recursos de laboratorio para diagnosticar esta enfermedad. Entonces, me parece que estamos hablando como que todo el mundo ya se sabe si es celíaco o no; no, en un muestreo poblacional, no se sabe quién es celíaco o no. Entonces, antes de bajar los impuestos, antes de hacer un beneficio, vamos a abordar la clínica, si no, ¿para qué queremos? Si los niños cuando nacen, a partir de que salieron del vientre de la madre o de la panza de la madre, ya son celíacos y se enteran a los tres o cuatro años. Entonces, se entera la gente que tiene un seguimiento, pero la gente que no tiene un seguimiento, que tiene bajos recursos, que no va al médico, que no tiene un carné de vacunación, como hay miles que no tienen un carné de vacunación al día, menos van a saber si el niño es celíaco o no. Entonces, me parece que estamos abordando temas como charla de cafetín -uno para acá, otro para acá- y no abordamos lo medular, que es la clínica y el diagnóstico. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con representantes del grupo Celíacos Minuanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES SONIA MASSA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:28'.

Ahora las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Marcelo Gallo, de que pasen las palabras vertidas sobre el tema al Ejecutivo y a la Dirección de Higiene.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Marcelo Gallo, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen al Ejecutivo y a la Dirección de Higiene.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de elevar al Ejecutivo y a la Dirección de Servicios Sociales la solicitud de que se pueda contar con menú diferenciado en el Comedor Municipal; y que pase a la Dirección de Higiene que puedan recordarle a las grandes superficies que deben tener lugares especiales, para evitar la contaminación cruzada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar al Ejecutivo y a la Dirección de Servicios Sociales que se pueda contar con menú diferenciado para diabéticos y celíacos en el Comedor Municipal; y que pase a la Dirección de Higiene que puedan recordarle a las grandes superficies que deben tener lugares especiales, para evitar la contaminación cruzada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de enviar el informe y las palabras vertidas sobre el tema a conocimiento del MIDES, para que instrumente mecanismos para poder ayudar a las personas celiacas de bajos recursos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que el informe y las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen a conocimiento del MIDES, para que instrumente mecanismos para poder ayudar a las personas celiacas de bajos recursos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL BARRIO

SAN FRANCISCO AL SUR, DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 13 de junio de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a vecinos del barrio San Francisco al Sur, señores Heber Machado, Marcelo Rezk, Javier Fernández, Anabel Martínez, Juanandres Miguez, Walter Soria y Nicolás Rezk. Los vecinos nos plantean la preocupación por la mutación que ha ido teniendo el barrio con edificaciones que para ellos no se ajustan a la reglamentación de la normativa del Decreto N° 3571, estando enclavado el barrio en una zona sub urbana residencial. El acceso a los domicilios es siempre complicado por la cantidad de vehículos que se encuentran en la calle hasta altas horas de la noche, debido a las diferentes actividades que realiza el emprendimiento deportivo que se encuentra en la zona. Se ha solicitado inspectores en el lugar, pero no aparecen. El estacionamiento de vehículos en toda la calle es uno de los problemas principales. Hay problemas serios de higiene de las personas que concurren, haciendo sus necesidades en la calle y también cambiándose al costado de los autos. Se generan conflictos, golpes, insultos, gritos, situaciones que entienden que no se merecen. Consideran que las construcciones del complejo deportivo no están sujetas a la normativa, incumpléndose el Art. 60 del Decreto N° 3571 y la problemática continúa porque se plantea ampliar con una nueva cancha de pádel techada, que será perjudicial para todos los vecinos. El barrio pasó de ser residencial a complejo deportivo con estructuras grandes que obstaculizan la vista. Plantean que se detengan las obras previstas en forma urgente y que el Ejecutivo les dé una respuesta sobre la legalidad de las construcciones. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, aquí recibimos a otro grupo de vecinos, con una problemática diferente y una problemática difícil de abordar también, porque en este barrio los vecinos están muy preocupados, no sé si es un barrio, es una calle, es una calle donde hay vecinos de los dos lados y donde hay un lugar en el que se está construyendo un complejo deportivo, que ya hace tiempo que viene funcionando, pero viene en crecimiento. Los vecinos están muy preocupados, porque hay una cancha fútbol 8 en la esquina de Carlos Falco y la otra entrada, que es una es una calle vecinal, que el propietario cuando vendió hizo esa calle para que los vecinos

tuvieran acceso a entrada y salida. Nos comentaba el vendedor -que estaba ahí, que también es vecino- que cuando vendió, en un momento pensó hacer esa parte privada, poner un portero eléctrico y que cada cual tuviera la clave para poder entrar. Eso no lo hizo y ahora se ven con el problema de que los coches, que son muchísimos -ellos se quejan de la cancha de fútbol, no se quejan de la cancha de pádel porque ellos dicen que es un deporte blanco que no molesta, se quejan de la cancha de fútbol- y paran en posición como era en la plaza antiguamente, de punta, no sé cómo se llama, la porteña o no sé. Lo cierto que agarran más de la mitad de la calle y se les dificulta pasar a los vecinos para llegar a su domicilio. Además, eso que dice la nota, que han visto a la gente que va a hacer deporte ahí que orinan en la calle y se cambian en la calle. Toda una gran problemática, están muy preocupados.

Ese barrio, el dueño dijo que cuando lo había vendido era para edificar casas, porque es una zona suburbana residencial. Ellos querían que el Ejecutivo les dijera si está todo en regla o no; parece que hay una cancha de pádel que es muy alta, que les saca la visibilidad -dijo alguno de los vecinos-, todo ese tema. Ahora ya me comunicó el Sr. Intendente que los recibió y que los inspectores ya iban a empezar a recorrer de noche y que, si no respetaban el estacionamiento, iban a comenzar a multar. Así que, parece que el Ejecutivo está tomando cartas en el asunto, porque en realidad está bastante complicado ese lugar. Nosotros, el viernes vamos a recibir a los dueños también, a los propietarios del complejo, y la semana que viene o para la próxima reunión ya vamos a tener el informe de lo que presenten los propietarios de ese complejo también. Por aquí es lo que tengo para decirle, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:35'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que esto es un tema que la Junta Departamental no puede solucionar, pero quien sí tiene que tomar cartas en el asunto es el Sr. Intendente. Entiendo que acá lo que debe primar es el diálogo entre todas las partes para llegar a la mejor solución posible, porque son vecinos y porque tenemos que entender todas las partes. Creo que lo que sí hay que hacer acá es hacer que se respeten los decretos y, en base a eso -me parece a mí-, es que el Sr. Intendente -que es quien tiene las potestades de tomar cartas en el asunto- es quien debe hacer que esto suceda. Nosotros, incitar al diálogo entre las partes para llegar a un buen término porque, en definitiva, son vecinos de nuestra ciudad, que conviven y que van a tener que seguir conviviendo. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:36'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, por cierto, una situación difícil, como lo decía el compañero preopinante. Acá hay una cancha que tiene un campeonato que es nacional, que está construida, que además le vendieron un terreno y después le vendieron otro. Hay un emprendimiento que es atractivo, lamentablemente capaz que no es el lugar, pero sí es atractivo para el deporte a nivel regional y nacional.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:37'.

Creo que es muy buena cosa que los vecinos se sientan incómodos y vengan a plantearlo, es muy buena cosa que la comisión va a recibir también a la otra parte, la gente del proyecto, porque según tengo entendido, hicieron un estacionamiento en 1.600 m² y eso es parte de la solución que se debe buscar. También hay que ver en la situación que están; para el barrio puede ser molesto en algún

momento y puede ser un polo de desarrollo también, pero está bueno escuchar a todos y -como decía el Edil Calvo- tratar de buscar una solución a un problema que se ha creado y que se ha ido acrecentando, en lo que tiene que ver con la importancia del lugar y lo que tiene que ver con la cantidad de gente que está viviendo en el lugar, porque el fraccionamiento se hizo y sigue creciendo. No nos olvidemos que hay un salón de fiestas, un lugar de bailes muy cerca de ese lugar, que también suma a todo lo que es el tema de ruidos, el tema de pasaje peatonal y en determinadas horas. Entonces, me parece muy bueno que se vea en el contexto y en el conjunto la problemática y que se pueda tratar de solucionar, para que todas las partes estén lo mejor posible. Siempre uno tiene que ceder un poco, cada uno va a tener que ceder algo para que haya una real convivencia. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Mis palabras van siguiendo -no sabía que lo iba a manifestar- las de la edil propinarte. Pienso que el deporte es esencial para los jóvenes, para los niños. ¿Para qué? Para aprender a convivir, para poder relacionarse con otras personas, para alejarlos de la calle y cuando digo de la calle, alejarlos de las drogas y de otros vicios que perjudican. ¿Y qué mejor que una cancha de fútbol o que haya otra?

Como bien dijo otro edil, también hay que buscar el diálogo y escuchar las dos campanas. Como abogada, por lo menos a mí me gusta escuchar las dos campanas y tratar en lo posible de poder llegar a la mejor solución para todos. Quizás como muchos vecinos son personas mayores que generalmente -no conozco el caso en particular, pero es lo que pasa-, cuando uno entra en años, venimos con nuestras mañas -vamos a decir-, pero lo importante es poder ayudar a los jóvenes a que ellos se desarrollen, que puedan tener un buen relacionamiento y alejarlos de otros males que aquejan a la sociedad en particular. Es cuanto quería manifestar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, la Edil Peña dijo del estacionamiento de los 1.600 m, pero quiero agregar que la Dirección de Tránsito ya había tomado cartas en el asunto, ya estaban yendo inspectores, ya había cartelería. O sea que, de parte de la Dirección de Tránsito ya se estaban ocupando del tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con vecinos del barrio San Francisco al Sur.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 22:41'.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A REALIZAR VISITA A CECAP LAVALLEJA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CTE.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: "Minas, 14 de junio de 2023. La Comisión de Educación y Cultura,

informa al plenario, que mantuvo conversación telefónica con la coordinadora de CECAP Lavalleja, para realizar una visita a la Institución, que se fijó para el día 3 de julio, fecha en la cual los cursos de CECAP Lavalleja realizan el cierre de semestre. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, simplemente quería agregar que esto en el marco de la gira que estamos haciendo con la Comisión de Educación y Cultura por los distintos centros. CECAP es uno de los centros que es muy importante para los jóvenes de nuestro departamento y de nuestra ciudad, que se creó en Lavalleja en 2017, fue de los últimos Centros Educativo de Capacitación, Arte y Producción y que fue posible gracias a la Federación ANCAP, al sindicato de los trabajadores de ANCAP. Una contribución más de esos trabajadores a la sociedad minuana y de Lavalleja. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que se fijó el día 3 de julio para realizar una visita a las instalaciones de CECAP Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 22:43’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:43’.

SUGIERE ADHERIRSE A LAS CELEBRACIONES POR EL DÍA DEL
PATRIMONIO 2023 Y ACONSEJA CURSAR INVITACIÓN A ALUMNOS
DEL CURSO ITINERARIOS CULTURALES URBANOS DE UTU

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, informa al plenario que habiendo tomado conocimiento de la invitación, de la Comisión Departamental de Patrimonio de Lavalleja, a participar en los eventos del Día del Patrimonio 2023, sugiere adherirse a las celebraciones con un caminatur por los sitios patrimoniales de nuestra ciudad. Para dicha actividad aconseja cursar invitación a los alumnos del Curso Itinerarios Culturales Urbanos a cargo de la Profesora Miriam Soria que se dicta en UTU Minas. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que sugiere adherirse a las celebraciones del Día del Patrimonio 2023 con un caminatur por los sitios patrimoniales de nuestra ciudad; y aconseja cursar invitación a los alumnos del Curso Itinerarios Culturales Urbanos, a cargo de la Profesora Miriam Soria, que se dicta en UTU Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 115/2023.

RESOLUCIÓN N° 115/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 14 de junio del etc., referido a adherirse a los eventos del Día del Patrimonio 2023.

CONSIDERANDO: La propuesta de esta comisión de realizar un caminatur por los sitios patrimoniales de la ciudad de Minas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Adherir a las celebraciones del Día del Patrimonio 2023, realizando un caminatur por los sitios patrimoniales de nuestra ciudad.
- 2- Remitir invitación a los alumnos del Curso Itinerarios Culturales Urbanos, a cargo de la Profesora Miriam Soria que se dicta en UTU Minas para llevar adelante el mismo.

***** **

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR
GASTOS REFERIDOS A REALIZACIÓN DE ACTO DE
RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS ILUSTRES**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 15 de junio de 2023. La Comisión de Presupuesto, aconseja autorizar la compra de 2 placas a NB Gráfica Total, cuyo costo es de \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) cada una; un bouquet de flores de valor aproximado \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos); y la contratación del Sr. Gonzalo Brun como maestro de ceremonia, por un costo de \$ 4.480 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta), para llevar a cabo la realización del acto de reconocimiento a los Ciudadanos Ilustres Prof. Aníbal Barrios Pintos y Mtro. y Artista Plástico Olegario Villalba. Asimismo, esta comisión sugiere la rotación de los maestros de ceremonia entre quienes han presentado su propuesta, para los siguientes eventos a realizar por el Cuerpo. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en el último párrafo, que dice que la comisión sugiere la rotación de los maestros de ceremonia, es porque hubo tres maestros de ceremonia que presentaron precios. Nosotros, en este caso, el que elegimos en realidad es porque no había sido maestro de ceremonia de ninguna de las actividades de la Junta todavía. Por eso fue designado ese maestro de ceremonia; pero a la vez, entendemos que aquellos quienes presentaron sus presupuestos para trabajar con la Junta Departamental, deben ser tenidos en cuenta e irlos rotando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la compra de 2 placas, un bouquet de flores y la contratación del Sr. Gonzalo Brun como maestro de ceremonia, para la realización del acto de reconocimiento a los Ciudadanos Ilustres Prof. Aníbal Barrios Pintos y Mtro. y Artista Plástico Olegario Villalba; y sugiere la rotación de los maestros de ceremonia entre quienes han presentado su propuesta, para los siguientes eventos a realizar por el Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 116/2023.

RESOLUCIÓN N° 116/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Adquirir 2 placas a NB Gráfica Total valor \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) cada una.
- 2) Adquirir un bouquet de flores con un valor aproximado de \$ 1500 (pesos uruguayos mil quinientos).
- 3) Contratar al Sr. Gonzalo Brun como maestro de ceremonia del acto de homenaje a los ciudadanos ilustres Prof. Aníbal Barrios Pintos y Artista Plástico Olegario Villalba, a realizarse el día 30 de junio de 2023.
- 4) Contratar diferentes maestros de ceremonia para los próximos eventos a realizar por el Cuerpo, rotando entre quienes hayan presentado su propuesta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:47'.

***** **

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: JUECES LETRADOS DE
1^{er} y 4^o TURNO DE LAVALLEJA ACUSAN RECIBO DEL OFICIO
N° 408/2023, REMITIDO POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se transcribe el Oficio Administrativo N° 18 remitido por los Jueces Letrados Dras. Lucía Granucci y Natalia Alessandre, el que expresa: “Oficio Administrativo No. 18. Minas, 29 de mayo de 2023. Junta Departamental de LAVALLEJA. Las que suscriben, titulares de la Sede de 1^{er} y 4^{to}. turno de Lavalleja, se presentan ante usted y acusan recibo del Oficio No. 408/2023, además expresan: en relación al planteamiento recibido, ello ocurre en situaciones excepcionales y donde la autoridad administrativa resuelve, evaluando riesgos de la integridad física de personas que se encuentren en la ciudad de Minas (imputado, funcionarios judiciales, magistrados, vecinos, etc.). Asimismo se informa que se pone en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia lo por usted manifestado, a los efectos de que entienda esta corresponder. Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Lucía Granucci-Juez Letrado, Dra. Natalia Alessandre-Juez Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, días atrás presenté una inquietud de vecinos de la calle José Enrique Rodó, por el tema del corte perimetral que se hacía en las calles. Lógicamente, libre de todo prejuicio y en forma inocente, la consideración era el perjuicio que se le cometía al turismo del centro con que esas calles estuviesen cortadas. El Poder Judicial amablemente me contestó, envió una contestación y ahí es que realmente me preocupé del tema. Les voy a pasar a leer cuál es mi preocupación: “En relación al planteamiento recibido, ello ocurre en situaciones excepcionales y donde las autoridades administrativas resuelven evaluar los riesgos de integridad física personal de personas que se encuentran en la ciudad de Minas, imputados, funcionarios judiciales, magistrados y vecinos”. La conclusión extraída de esta respuesta es clara: cuando se realiza un cerco perimetral, hay riesgo de vida. Sencillo como el agua. No sé, Sra. Presidente, qué criterio utiliza el Poder Judicial para arriesgar a los vecinos con actividades peligrosas, porque lo que me están diciendo acá es que ellos tienen una actividad peligrosa en el centro de la ciudad, simple y concreto. Eso sucede cuando aparentemente movilizan o tienen imputados peligrosos. No me quiero imaginar si alguien desorientado, desubicado -fuera lo que sea-, intenta ensayar un

rescate o un ajuste de cuentas. ¿Sabe qué es lo que pasa? Ya lo hemos visto, lo hemos estado viendo últimamente, Sra. Presidente, muchas balas perdidas han matado gente últimamente; un cerco perimetral no para una bala perdida, una bala perdida mata a una persona a 300 m y nosotros tenemos un jardín de infantes a 100 m, tres escuelas a otros 100 m. Es así, o sea que, la zona es de alto riesgo. Realmente, lo único que quisiera es pedirle a este Cuerpo que me acompañe en una declaración de interés, para enviarle al Poder Judicial y solicitarle que cuando tengan o logren hacer una evaluación de alto riesgo, esa actividad no se realice más dentro de la ciudad, que se lleve -en todo caso- a Campanero, porque los vecinos no tienen por qué vivir bajo ese riesgo. Ese es mi punto de vista y eso es lo que me movió a hacer esta presentación. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la verdad que entiendo la preocupación del señor edil, lo entiendo muchísimo, más que sabemos cómo están los muchachos de las banditas, del narcotráfico y demás. Todos sabemos que esto está muy bravo, ya lo vivimos en un carnaval, donde estaba toda la gente reunida y en otras oportunidades, alrededor de la vieja terminal de ómnibus también. Pero la sede judicial es la sede judicial. En Montevideo está en plena ciudad, se hacen cierres dentro de lo que se pretende que no pasen y disparen, por lo menos asertivamente.

Yo entiendo que Campanero no es una sede judicial, es una sede policial y del INR. Tampoco podemos pretender que la gente que tiene que venir permanentemente, que las hacen venir de todo el departamento, vayan al medio del campo para ir a una sede. En eso, entiendo que es lógico lo que hace el Poder Judicial, lo hace en todas las ciudades del país y especialmente en Montevideo, con mayor afluencia de público en las calles y que eso no tiene solución.

La verdad -vuelvo a reiterar- que entiendo la preocupación del compañero edil, entiendo todo lo que él plantea de la situación, pero también pienso que esto es una cosa bastante irreversible, porque si se va a cambiar la sede judicial, se tiene que cambiar a otro lugar dentro de la ciudad, no tiene otra vuelta y estaríamos en lo mismo. Así que, era lo que quería expresar, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le voy a pedir al 1er. Vicepresidente que venga, porque voy a hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE LIC. EMILIO CÁCERES MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, no voy a acompañar la moción que está proponiendo el distinguido edil que lleva adelante este tema. ¿Qué sucede? En primer lugar, una cuestión clara, que es la separación de poderes. Una cosa es el Poder Judicial, que tiene la propiedad de las sedes donde funcionan los juzgados letrados, concretamente el Juzgado Letrado de 1^{er} y 4^o turno, que es el que nos comprende, es una casa que el Poder Judicial arrienda, es una casa alquilada, justamente para llevar adelante los fines de que estén ahí funcionando los juzgados penales en el Departamento de Lavalleja.

En segundo lugar, otro poder, que es el Poder Ejecutivo, al que pertenece el Ministerio del Interior, que tiene la chacra Campanero, donde está el establecimiento carcelario. Hay un sistema -que no tienen por qué conocerlo- de grabación de las audiencias, de grabación de todo lo que está sucediendo en las sedes penales, un sistema que se llama AUDIRE, que tiene un costo elevado, que necesita un costo de instalación, de funcionamiento, y se haría realmente bastante inviable que

funcionara dentro de una dependencia del Ministerio del Interior. Insisto porque soy gran defensora -y creo que debemos ser todos- de la separación de poderes y de no estar teniendo injerencia uno sobre el otro, ni siquiera estar compartiendo un espacio físico.

El Ministerio del Interior lo que hace es custodiar a la gente que está privada de libertad o, en el caso de cuando los vemos que vienen al Juzgado Letrado, porque vienen conducidos sea en calidad de detenidos, a veces como testigos, etc., etc.

El vallado de las calles no lo vemos todos los días, se da de vez en cuando; y sí, por supuesto que el Poder Judicial ha realizado una evaluación de riesgo en todo el país. Las sedes están donde está la propiedad o la posibilidad de arrendar ese tipo de viviendas, de locales, que son los adecuados para el funcionamiento de los juzgados. Ahora, el vallado, lejos de preocuparnos, tiene que tranquilizarnos, porque, ¿qué significa el vallado? Que nos están cuidando. Hay veces que la custodia es aún mayor, hay veces que hay policías sobre los techos. Es decir, hay momentos en los que se nos está cuidando de verdad, al funcionario que está trabajando dentro del juzgado; a la propia policía, que también está este trasladando y custodiando a un delincuente, generalmente es gente peligrosa por la que se pone el vallado; y también a todos los demás usuarios de los juzgados. El juzgado no se cierra y no trabaja a puertas cerradas porque haya un delincuente peligroso por venir a declarar o un delincuente peligroso en el carcelaje del juzgado, porque las audiencias en los otros turnos se siguen celebrando y los abogados podemos seguir trabajando con normalidad. También depende de uno si se va a arriesgar a entrar al juzgado o no, de pronto, si es un trámite que puede esperar al día siguiente o un rato después, que haya cesado ese peligro, uno espera; hay veces que no se puede. También hay veces que el vallado se hace por el tipo de declaración que va a haber o cuando son casos de mucha connotación social, casos muy resonados, que se pone también como manera de preservar ya no tanto a los terceros, sino a quienes van a ir a declarar. Eso también pasa, muchas veces está la prensa también. Es decir, nos están cuidando y nos están cuidando de verdad. Entonces, a mí no me parece que sea de recibo -y lo digo con todo respeto-; entiendo que a los vecinos les pueda molestar, entiendo que a veces cuando queremos circular no podemos y hay que dar flor de vuelta o que muchas veces no se pueda pasar por ahí caminando, porque la policía es muy celosa cuando custodia en que no pasen tampoco los peatones. ¿Por qué? Por el peligro que eso representa.

El hecho de trasladar las sedes judiciales a otro lugar, se hace realmente inviable, es realmente inviable y quiero dejar constancia en acta de esto que se está diciendo, porque me parece que la evaluación de riesgo, el Poder Judicial la hace y la hace seriamente, el Ministerio del Interior la hace y la hace seriamente. Fijémonos en nosotros, la Junta Departamental, cuando por la pandemia tuvimos que salir a sesionar en el Teatro Lavalleja o Casa de la Cultura, lo que significa ese traslado, lo que significa desde todo punto de vista, desde que no tenemos la consola de la Junta, desde que los funcionarios no están en su hábitat natural, no están con los materiales y hay que trasladar todo en cajas para armar allá. Imaginemos los juzgados penales funcionando de esa manera, de acuerdo a si es peligroso el delincuente, las audiencias se celebran en un lugar y, si no es peligroso el delincuente, se puede seguir trabajando normalmente dentro del mismo edificio del juzgado. Me parece que no, que ni siquiera tenemos injerencia, por supuesto que no tenemos injerencia, pero que ni siquiera tendríamos que plantearnos proponer esta situación, porque de verdad que el Poder Judicial trabaja y trabaja bien.

Por otro lado, el Poder Judicial, el criterio para evaluar los riesgos o no riesgos de los delincuentes, cuándo es que corresponde o no vallado o dónde están colocadas los locales físicos, las sedes judiciales, utiliza el mismo criterio en todo el país. No es que Minas tenga los juzgados en el centro de la ciudad, porque también los tiene Maldonado, también los tiene San Carlos, también los tiene Montevideo. Es decir, todas las localidades tienen los juzgados penales en el centro de la ciudad y en todas se genera este tipo de vallados. ¿Cuándo? No siempre, cuando hay delincuentes peligrosos. Lejos de sentir que me preocupa, me tranquiliza que cuando hay delincuentes peligrosos, se nos esté protegiendo de otra manera y se nos esté advirtiendo “por ahí no pasen porque algo acontece, algo está sucediendo”. ¿Que nos lleva a qué? A que nos estén cuidando, a que haya policías y policías que no vemos también y que sabemos que están cuidándonos de otra manera. ¿Por qué? Porque pueda llegar a darse lo que se habla, un posible rescate o un posible ajuste de cuentas, si no ponemos el vallado, es mucho más probable que se dé. Hasta ahora no hemos tenido que lamentar un hecho de esa naturaleza acá, esperemos que eso continúe así y que no suceda. Ahora, pienso que en un lugar como Campanero, a campo abierto, sería mucho más fácil para cualquier delincuente que quiera efectuar un rescate -un rescate para alguien que esté preso y que sea realmente peligroso, que les valga la pena correr el riesgo que asumen cometiendo otro delito- o realizar un ajuste de cuentas, me parece que a campo abierto es mucho más fácil para el delincuente que en calles cerradas, con custodia y con vallado policial, donde nos advierten a todos que hay un peligro. Entonces, la verdad, no voy a acompañar esa moción, con todo el respeto que me merece el señor edil, pero quería dejar un poco claro que esto no es antojadizo y que no tiene nada que ver con el turismo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:01’.

Lamentablemente, puede haber vecinos molestos, no es que porque sean uno o dos no importe, pero no son muchos los vecinos que viven en esa cuadra, es una cuadra donde están las sedes judiciales, comercios, hay un par de viviendas y en la acera de enfrente otro tanto, porque también hay oficinas comerciales. Entonces, creo que, más allá de cuántos sean, porque entiendo que con que sea una persona que se sienta afectada ya es válido, pero creo que el bien mayor a proteger somos todos los ciudadanos, los funcionarios, los peatones, los usuarios de los juzgados y la ciudadanía en general, que nos están cuidando. Simplemente eso y el vallado es necesario. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, de repente yo soy muy facilista con las cosas.

Para mí no existen los “no se puede”, para mí existen los “no se quiere”. A mí no me interesa todos los equipos que pueda tener -y con todo respeto lo digo-, que tenga instalado el Poder Judicial y que no se puedan mover; todo se puede mover, no existen imposibles, lo que existe son “no se quiere”.

No sé quién fue que dijo “Campanero”, porque en ningún momento recuerdo haber dicho “Campanero” en esta sala.

DIALOGADO.

¿Dije “Campanero”? No lo recuerdo.

Lo que no quiero es tener que lamentar un fallecido por una bala perdida y menos si es un niño de los que van a la escuela. No sé qué va a hacer el Poder Judicial; tampoco estoy diciendo que el Poder Judicial se tiene que ir de ahí, estoy diciendo que cuando evalúe una situación de riesgo, peligrosa, no haga la audiencia en esta zona, dentro del perímetro de la ciudad. Es lo único que

estoy diciendo. ¿Cómo lo van a hacer? No sé, no es mi problema, soy edil, no soy juez ni integro el Poder Judicial. Lo único que quiero es seguridad para nuestros vecinos, es lo único que me interesa, porque acá a mí me pusieron los vecinos, no el Poder Judicial. Yo estoy acá para proteger a los vecinos, no al Poder Judicial, no me interesa el Poder Judicial. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, creo que, lógicamente, es muy difícil que se pueda mover una sede institucional, una institución, de un lugar. Creo que cuando se adoptan esas medidas de limitaciones y de no acceso, justamente se dan por la peligrosidad de los individuos que están declarando en sede judicial, o sea en Fiscalía o ante el señor juez; y no olvidemos que a veces no es uno, son tres, cuatro o cinco que están en los carcelajes. Además, a veces hay gente que viene buscando algún blanco para hacer -quizás- un rescate de esa persona, que a veces es imposible que lo pueda hacer, porque por eso se han adoptado las medidas, inclusive a veces hasta la Guardia Republicana hasta ahí. Entonces, es muy difícil, no se han dado en Montevideo esos hechos, que puede ser más peligroso en Montevideo, pero acá no creo que se pueda dar una situación tan embarazosa como la que se está expresando.

Por lo tanto, voy en el mismo sentido que la compañera María Noel Pereira, creo que es muy difícil mover una institución, trasladarla a un lugar -por ejemplo- como el INR, que es una unidad ejecutora del ministerio todavía, no es el propio ministerio. Por lo tanto, los jueces tampoco poseen ahí los medios logísticos y estratégicos como para realizar una audiencia ahí. Por lo tanto, creo que no nos debe asustar esta situación y que, cuando verdaderamente vemos que está cerrado, es porque hay gente o delincuentes que son delincuentes peligrosos, por lo que se toma una medida aleatoria de reservar la zona, de proteger a los propios vecinos de ahí y al ciudadano que pueda estar transitando, que muchas veces, si es muy peligrosa la situación, no lo dejan transitar por el lugar y vemos las barreras y la custodia en las esquinas. Por lo tanto, creo que es una situación de la que no escapa nuestro departamento y no escapan los demás departamentos ni la capital en este sentido. Muchas gracias. Nada más, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, quiero decirles antes que nada, que a mí me interesan los ciudadanos de mi departamento, de mi ciudad y también me interesa el Poder Judicial; si a alguien no le interesa el Poder Judicial, no es mi posición y estoy segura que de la mayoría de los ediles aquí presentes tampoco lo es.

Quiero decirles que realmente me uno a las palabras de la Edil Pereira, que hizo un vastísimo y acertado desarrollo en cuanto a la existencia de los juzgados, dónde se desarrollan, todo el equipo que tienen. Cuando se hacen estos vallados, realmente lo hacen en bien de la ciudadanía, pero también en bien de los funcionarios que están trabajando; en bien de las otras sedes judiciales, que también hay ciudadanos que van a declarar, que tienen sus audiencias; también profesionales que tenemos que asistir y que, si vamos a ese juzgado en ese horario -quizás estemos defendiendo a esa persona, que también nos puede tocar el caso- lo hacemos a conciencia y también sabemos qué es lo mejor para la ciudadanía y sé que el Poder Judicial lo que hace, lo hace por el bien, teniendo conciencia también de que si no lo hiciera y pasara algo, ahí sí podría dar lugar a que existieran demandas contra el organismo, contra la Suprema Corte de Justicia, contra el juzgado.

Quiero decirle que me disculpe el compañero Olascoaga, pero en esta oportunidad no lo voy a acompañar, porque no considero acertada la propuesta y menos hacerlo en Campanero. ¿Por qué en Campanero? Si bien son ciudadanos los que están acá en la ciudad, también lo son aquellas personas que están privadas de libertad. Es más, si las audiencias se hicieran, que es imposible -imposible estoy diciendo-, dado todo el equipo que tienen que tener para poder llegar a hacer -por lo menos- las audiencias penales, no sería posible y, además, facilitaríamos que desde la misma cárcel estén facilitando para que pudiera llegar a ocurrir eventos que ahí sí serían de conocimiento público. Es cuanto tengo que decir.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a mí esta situación me hace ver que lo que estamos planteando me parece que es un problema en cuanto a que nos está molestando la visibilidad de la protección que nos están dando, porque si hubiera delincuentes peligrosos, pero no hay vallado, si hubiera delincuentes peligrosos, pero no se cierra la calle, no se da aviso a la población, no nos enteraríamos. Entonces, ahí estaríamos en riesgo y no estaríamos tomando cartas en el asunto, de evitar pasar o lo que fuere. ¿Por qué? Porque no se nos está exteriorizando ese peligro del que estamos siendo objeto.

Por otro lado, Sr. Presidente, el Edil Vicente Herrera mencionó a Fiscalía que no se había mencionado, pero también hay vallados en Fiscalía. ¿Entonces, qué? ¿En la próxima sesión vamos a venir los ediles de la Junta Departamental de Lavalleja a sugerir que se tomen medidas en Fiscalía también? Porque ahí sí, todos los que declaran en Fiscalía están indagados por algo, salvo que vayan como denunciantes. ¿También vamos a sugerir que Fiscalía no puede estar en el centro de las localidades? Me parece que tampoco va.

En la misma línea que la Edil Violeta Juárez, me interesa y mucho el Poder Judicial, más allá de ser abogada, me interesa mucho el Poder Judicial porque es quien imparte justicia y un Gobierno sin justicia, un país, un pueblo sin justicia, es un pueblo que también carece de una pata de la democracia. Creo firmemente en la democracia, creo en la justicia, quiero a la justicia.

Me preocupan mucho los vecinos, pero son vecinos los ciudadanos, los vecinos de la calle José Enrique Rodó, los vecinos de las calles aledañas, también son vecinos los funcionarios judiciales, también son vecinos los policías, los jueces, los fiscales, también somos vecinos los abogados. Entonces, me parece que también es importante poder sopesar, ¿un vallado o la seguridad de todos? Me parece que es muy claro.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, con el permiso del Edil Vicente Herrera, que se respete la lista de oradores y se dé por suficientemente debatido el tema.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Miguel Sanz, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, muy breve, un aporte simplemente, a modo de reflexión.

La función jurisdiccional se debe ejercer en las oficinas del Poder Judicial, eso es por ley. El sistema jurídico nuestro refiere a que las distintas funciones -básicamente, son tres: función legislativa, ejecutiva y jurisdiccional- se deben ejercer en las oficinas correspondientes. Entonces, la función jurisdiccional no se puede ejercer en el Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo no puede ejercer sus funciones en el Poder Judicial, porque por algo hay una separación de poderes. Entonces, de regla y no porque a uno se le ocurra, sino porque así establecen las normas, la función jurisdiccional se debe realizar en la sede correspondiente, al punto tal que una audiencia penal, por materia, no puede realizarse en un Juzgado Civil o en un Juzgado Laboral, se tiene que realizar en el Juzgado Penal correspondiente, la oficina quedará donde quedará. Entonces, es manifiestamente improponible -una palabra que he utilizado bastantes veces hoy ya- que el Poder Judicial ejerza la función jurisdiccional en un ámbito ajeno a su competencia. Eso, en primer término.

Segundo, lo que creo entender de la respuesta de la señora juez, es que en realidad las medidas de protección están destinadas a los sujetos que intervienen en el proceso. ¿Para qué? Para que la audiencia se pueda desarrollar con normalidad porque, de hecho, por ley también, las audiencias penales son públicas. Hoy por hoy, con la reforma del Código del Proceso Penal, cualquiera puede asistir a una audiencia penal, salvo que excepcionalmente se fijen medidas de seguridad, que por lo general son a instancias del Ministerio del Interior. Entonces, esas medidas de protección, básicamente, son para cuidar el normal y pacífico desarrollo de una audiencia, en un lugar donde se deben dar las máximas garantías, que son las oficinas del Poder Judicial.

De más está decir que también se desconoce que existan antecedentes de que haya una balacera frente a un juzgado o que hayan querido pegarle un tiro a una víctima, a un imputado o a un juez. Quiere decir que, más que nada, está encarado al normal desarrollo de una audiencia y, por esa razón, deja de ser pública la audiencia y se instala el vallado correspondiente. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de solicitar al Poder Judicial que cuando deba hacer una evaluación de alto riesgo, no la realice dentro de la ciudad, sino en Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 2 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:16’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:16’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

***** **

SR. EDIL GASTÓN ELOLA: SITUACIÓN ACTUAL DE
SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE MINAS,
SOLUCIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - El señor edil pide especialmente -porque esto es para tratarlo después de que termine la crisis, no es para la urgencia-, tratarlo en el mes de agosto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En agosto lo presenta de nuevo.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ya está tramitado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entonces lo podemos pasar para la próxima sesión, pero no para agosto.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Bien, para la próxima sesión entonces. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que el tema “Sr. Edil Gastón Elola: Situación actual de suministro de agua para la ciudad de Minas, soluciones a corto y a largo plazo”, pase para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

NOTA SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: ELEVAR AL EJECUTIVO
DEPARTAMENTAL LA SUGERENCIA PARA QUE, EN EL PRÓXIMO
CONCURSO DE FUNCIONARIOS, LA OFICINA NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL PARTICIPE Y BRINDE SU APOYO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, no creo necesario abundar demasiado en detalles, sí tener en cuenta que es una sugerencia, que ha sido muy exitoso por parte de la Junta Departamental el tener de aliado para los concursos -transparente al máximo- a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que están acostumbrados y hacen en todo el país, en todas las Intendencias y en las Juntas Departamentales que también se pide. Entonces, nosotros no estamos obligando, por supuesto, porque no somos quiénes ni tenemos potestades para eso; esto es elevar una sugerencia, que creo que es trasladar la buena experiencia que nosotros hemos tenido y también trasladarle que en muchas Intendencias del país también se hace por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Los concursos salvarían muchas de las críticas y de los problemas que han tenido en la Intendencia y, además, pienso que también es uno de los temas que ADEOM va a presentar, porque ya nos han transmitido en esos pedidos de audiencia con la Comisión de Recepción que han hecho a la Junta Departamental. Entonces, entendemos que es sugerir, vuelvo a reiterar. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el uso, la utilización o intermediación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, porque incluso lo votamos para la Junta en forma reciente para ir adelante con esto, por la practicidad y la eficiencia que tiene la Oficina Nacional del Servicio Civil estos casos. Ahora, me preocupa por dos motivos: uno, que no sé si ADEOM está de acuerdo con esto, no recibimos ninguna carta que nos dijera “sugieranle en al Ejecutivo tal cosa”. Segundo, que los grandes problemas que se dan en los concursos nacen del estatuto envejecido que tiene la Intendencia, hay un montón de cosas en el estatuto de la Intendencia que son impracticables y van a causar un montón de problemas. Ese estatuto debe ser corregido, mejorado y actualizado. Ese estatuto fue hecho cuando había doscientos empleados, hoy hay mil, mil cuatrocientos. O sea que, aunque se los pasemos a la Oficina Nacional del Servicio

Civil o la Intendencia le pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil, va a encontrarse un montón de problemas. Entonces, tengo la siguiente moción: no le hagamos la sugerencia al Ejecutivo hasta el día 27, que nosotros tenemos reunión con ADEOM -que ellos pidieron-, hacerle la consulta correcta, de si están de acuerdo con que se haga esta sugerencia. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Lo primero que le voy a pedir es si se anima a leer cuál es el enunciado que estamos tratando, porque no me quedó claro si era de la Intendencia o de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es: “Nota Sres. Ediles del Partido Nacional: elevar al Ejecutivo Departamental la sugerencia para que, en el próximo concurso de funcionarios, la Oficina Nacional del Servicio Civil participe y brinde su apoyo”. Es a la Intendencia.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sobre eso, celebro si se llega a dar, es algo en lo que hemos trabajado fuertemente. Nos gusta transparentar lo que es el ingreso a la función, es más, hay un proyecto de ley que se acaba de presentar por el Senador Adrián Peña, que justamente habla sobre los ingresos de los funcionarios a la administración municipal. Así que, lógicamente que acompañe esa línea y celebro la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, creo que es muy importante para esta Junta Departamental continuar tomando posición sobre los temas de los concursos, por algo el gremio de funcionarios -también fuimos convocados y asistimos varios ediles que hoy están presentes aquí a una reunión con ellos y siguen planteando el tema de las calificaciones- está solicitando reunión con la Comisión de Legislación y Turno -que tengo entendido que es para el 27 de junio- y con la Comisión de Recepción también, de manera bastante urgente, por todo esto que hemos dicho de que las calificaciones se dejaron sin efecto, pero ahora no hay calificaciones para los concursos y por la participación de ADEOM en los concursos. Por lo que tengo entendido, esta idea de que participe la Oficina Nacional del Servicio Civil, es una idea que ADEOM ha planteado hace muchos años al Ejecutivo Departamental en administraciones anteriores y nunca se había tomado. Me parece que está buenísimo darnos cuenta de que, si es una idea que ADEOM tiene, se puede plantear y puede ayudar a transparentar los concursos también. Incluso, que los concursos surjan o se pongan como llamados públicos y abiertos en el portal Uruguay Concurra, que eso le llega a todas las personas de varios departamentos, porque no solamente es para personas de Lavalleja, sino que por distintos motivos, puede haber llamados que interesen a personas que vivan en la región Este y eso hace también a los concursos. Por eso me parece muy importante que se proponga ahora, que lo proponga la edila, que se pueda ejecutar y se pueda escuchar la posición de ADEOM también, escuchar a los trabajadores y solucionar este tema de los concursos que, evidentemente, sigue siendo motivo de gran preocupación para los trabajadores de esta Intendencia, de este Gobierno Departamental. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo nadie más anotado, pasamos a leer las dos mociones que tenemos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de elevar la sugerencia al Ejecutivo de que en los próximos concursos se solicite la participación y apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por otro lado, la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de no hacerle en este momento la sugerencia al Ejecutivo y quedar a la espera de la reunión que se realizará entre la Comisión de Legislación y Turno y ADEOM el día 27, para que expresen si están de acuerdo con lo propuesto en la nota de los señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Ejecutivo que en los próximos concursos se solicite la participación y apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de no hacer en este momento la sugerencia al Ejecutivo y quedar a la espera de la reunión que se realizará entre la Comisión de Legislación y Turno y ADEOM el día 27, para que expresen si están de acuerdo con lo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL EMILIO CÁCERES: SEÑORES EDILES, AMPARADOS EN EL
ARTÍCULO 285 DE LA CONSTITUCIÓN, SOLICITAN REALIZAR
LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL O A
QUIEN ÉL DESIGNE, PARA INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE
LA TEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, cuando me enteré de este llamado a sala o este intento de llamado a sala, lo percibí como una noticia muy triste, porque quienes fuimos criados con ciertos valores, entendemos que hay algunos valores que no debemos olvidar jamás, como son el respeto -primero- y la palabra. Cuando se da la palabra, yo entiendo que tiene el mismo valor que una firma, pero evidentemente eso no sucede siempre así. Cuando hablo del respeto, también hablo del respeto por el tiempo de las personas, que son trozos de la vida que destinan a una actividad y se la quitan a otra. Hablo de esto como Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, que estuvimos hablando de este tema, un edil -que es quien ha considerado que es necesario hacer este llamado a sala- consideró en su momento que era bueno dialogar con el Director de Tránsito, hablamos con el Director de Tránsito, lo invitó a recibirlo en su despacho, como recibe a cualquier edil y a cualquier ciudadano del departamento en cualquier momento, porque es así, toda persona que quiera hablar con el Director de Tránsito, tiene las puertas abiertas y puede hacerlo cuando quiera. Posteriormente, entendió que sería bueno hacerlo como comisión y había dos opciones: ir como comisión a hablar con el Director de Tránsito o citar al Director de Tránsito para que venga a la comisión. Finalmente, se consideró que lo ideal era que el Director de Tránsito venga a la comisión y fue en los primeros días del mes de mayo que nosotros enviamos la

solicitud al Ejecutivo para recibir al Director de Tránsito. Sra. Presidente, el Director de Tránsito vino y estuvo reunido con nosotros en comisión durante una hora y media, hablando sobre los temas que hoy se dice que es necesario para el llamado de sala y, a la misma vez, estaba entrando un llamado a sala al Director de Tránsito, para hablar sobre los mismos temas. Entonces, es una falta de respeto a nuestro tiempo y al tiempo del Director de Tránsito, es tomarle el pelo a los señores ediles que estuvieron acá y al Sr. Director de Tránsito, porque -como todos sabemos- después que estábamos reunidos acá, cualquier edil puede estar en la comisión, algunos dirán: “cuando nosotros firmamos no sabíamos que iba a ir el director a la comisión”; está bien, pero cuando el director vino sabían todos, si alguien no sabía es porque hay un error de coordinación entre las agrupaciones y los partidos, porque todos los partidos tienen representantes. Ninguno de esos ediles estuvo, sí estuvo el Edil Escudero -voy a hacer alusión a él-, sí estuvo la Edil Camacho, miembro de la comisión, estuvo Alicia Malo y no estuvo al Frente Amplio; pero podía estar cualquiera de los ediles que estamos aquí presentes, porque son muy importantes esos temas, pero no estuvieron. Quizás no estuvieron porque en ese momento no había cámaras, capaz que ya entramos en tiempo de campaña electoral y tenemos que buscar la manera de generar hechos políticos que nos puedan destacar.

Como Presidente de la comisión, voy a leer un acta que elaboramos, que dice lo siguiente: “En la ciudad de Minas, el día 13 de junio de 2023, siendo la hora 19:30’, se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte. Participan de la misma los señores ediles integrantes de la comisión: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho y Alicia Malo. Concorre el Sr. Director de Tránsito, Dr. Fernando Toledo. Se intercambian ideas referentes a situaciones de los semáforos en Minas, Zona Azul y asuntos inherentes a la señalización. Se da por finalizada la reunión siendo la hora 20:51’. Fdo.: Daniel Escudero, Alicia Malo, Mayra Camacho, Emilio Cáceres”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:32’.

Una vez concluida esta reunión, nosotros dimos la palabra de volver a reunirnos -porque ese día llegaba la Selección de Lavalleja, que hoy tanto festejamos lo que había ganado- para elaborar un informe. Nos comprometimos justamente porque sabíamos que existía este llamado sala, muchos nos comprometimos a desactivar este llamado sala, porque entendíamos que era innecesario. Posteriormente, se hizo todo lo contrario y por eso hablo de faltar a la palabra. Se estuvo haciendo campaña para buscar apoyo para generar un llamado a sala, para hablar sobre los mismos temas que estuvo hablando con los miembros de la comisión, tomándole el pelo y haciéndole perder el tiempo a los miembros de la comisión, así como al Director de Tránsito. Por ahora, es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, la verdad que me llama la atención el increíble interés que tenga esta agrupación, para hacer un llamado a sala en esta época, ahora hay un cambio de actitud. Yo entiendo claramente que esto es un manoseo, yo lo veo así, es un manoseo. Estamos en época electoral -como se dijo-, hay que generar un hecho político gratuito. No veo para qué llamar a un director cuando ya dio todas las explicaciones necesarias, no entiendo cuál es la finalidad, solamente veo un hecho político que, a la única persona que puede beneficiar, es a una persona que cuando se la citaba a acá, lamentablemente no venía, ocho veces se la citó y vino una sola vez, en dos ocasiones mandó técnicos y en cinco...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos al tema, señor edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Estoy hablando de ese tema.

Entonces, no voy a apoyar esa moción bajo ningún concepto, no la voy a apoyar porque entiendo que esto no tiene ningún sentido y es un manoseo. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA, YILIANA ZEBALLOS Y NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 23:35’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quería referirme a la solicitud que hicimos el día miércoles 7 de junio al Sr. Intendente por el Artículo 285 de la Constitución, para pedir la presencia del Intendente o quien él designe. Eso fue el 7 de junio; oh, casualidad, que el 13 el director sí puede aparecer. Me parece bien, pero los treinta y un ediles tenemos derecho a preguntar lo que queremos. ¿Qué pasa? ¿Por qué no quieren que venga el Director de Tránsito? ¿No lo dejan? Yo me pregunto, ¿no lo dejan? ¿No le permiten? ¿No lo autorizan a venir a dialogar con los ediles? La verdad que es un gran dilema. Gracias, es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quiero decir que me llama la atención la declaración del compañero edil, pero le voy a dar la palabra a la Secretaria para que lea un informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Son palabras del Sr. Edil Daniel Escudero.

“Sra. Presidente, quiero dejar en claro que se llega a este llamado a sala en razón que vengo solicitando al Presidente de la Comisión de Tránsito, desde antes de semana de turismo, para que el Director de Tránsito concurra a la comisión. Lamentablemente se ha venido dilatando su presencia y han transcurrido dos meses y medio, casualmente después de presentar la nota de llamado a sala, sí se logra su presencia y logramos reunirnos; pero la nota fue firmada por once ediles y resultaría egoísta e irresponsable de mi parte no seguir con el llamado...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN SPOTURNO, RAQUEL FARÍAS Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 23:37’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Nos quedamos sin quórum si se retira alguien más, estamos en dieciséis ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “...También debo dejar constancia que consulté en mi agrupación los pasos a seguir y se me dijo que hablara con Emilio Cáceres. Por tal motivo, el día 28 de mayo le mando mensaje por WhatsApp reiterando el pedido y se me responde el 8 de junio, once días después, pero el día anterior, es decir, el 7 de junio, entró la nota del llamado a sala. No sé si se debe a estrategia política o a falta de tiempo del Sr. Presidente, pero así ocurrieron las cosas”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, solamente una aclaración, porque se habla del Director de Tránsito y yo leo acá -porque firmé aquí-: “...por la presente, por el Artículo 285 piden la presencia del Sr. Intendente Departamental Mario García”; si quiere venir viene y si no quiere venir, no viene. No sé si me puede explicar el tema, Sra. Presidenta. ¿Por qué la discusión sobre el Director de Tránsito, donde acá se pide la presencia del Intendente García o quien él designe? Nada más que eso, será que estoy bastante equivocado, no sé.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A los efectos aclaratorios solamente, el llamado a sala es al Intendente o a quien el Intendente designe, pero la reunión que mantuvo la comisión fue con el Director de Tránsito.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Disculpe, soy primario en esto y soy bastante chambón. Entonces, quería preguntarle eso. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, simplemente aclarar que en el momento que se nombró un orden cronológico de los sucesos hay un error o se está tergiversando los hechos y se está mintiendo. No pasaron meses desde que se llamó a la comisión al Director de Tránsito, porque justamente cuando me confundí, que leí el documento que no era, era justamente cuando hicimos la solicitud, y la solicitud fue hecha al 4 o 5 de mayo -no quiero buscarlo ahora- y fue elevada el 10 de mayo, el director vino en los primeros días de junio. Sí hablamos informalmente antes, de la manera de comunicarnos con el director, el director siempre estuvo abierto a recibir al señor edil o a cualquier edil, como a cualquier ciudadano, como ya dije.

Vamos a tratar de levantar un poquito el nivel y hablar con la verdad. Intentemos, por favor, no mentir más, porque ya hemos bajado muchísimo el nivel del diálogo y si vamos a empezar a recurrir a la mentira constantemente, no tendría sentido asistir a sala. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, primero tengo una consulta. ¿La camioneta PED-0118 es de algún edil acá presente? Ese precisa que venga el Director de Tránsito, porque desde las 19:00' está parada en el estacionamiento de motos. Capaz que está bueno que venga el Director de Tránsito.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, al tema. El tema es el llamado a sala al Intendente.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Justamente, a mí -y siempre he acompañado esa línea- me gusta escuchar a los que saben. Entonces, me gusta escuchar al Director de tránsito. Estuvimos años improvisando, ahora que hay un Director de Tránsito que realmente conoce la temática, a mí me encanta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mayra Camacho.

SRA. EDIL MAYRA CAMACHO - Sra. Presidente, como miembro de la Comisión de Tránsito y Transporte, doy fe de que el Edil Escudero quiso dejar sin efecto el llamado a sala al Intendente. Me parece -como dijo el Edil Emilio Cáceres- que están faltando a la palabra. Es una falta de respeto y no sé para qué quieren llamar al Intendente a sala, no sé si es para seguir faltándole el respeto para después salir en todos los medios de prensa de todo el país. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión en Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo no preciso recurrir a la mentira. La verdad que la edil que me antecedió en el uso de la palabra no estaba cuando en la semana antes de turismo hablamos de reunirnos ya. Así que, no tengo necesidad de mentir, nunca lo he hecho ni lo voy a hacer. Que voten lo que quieran, yo sé muy bien lo que hice y estoy muy tranquilo.

Otra cosa, yo dije que estaba satisfecho con las respuestas, no dije que iba a echar para atrás este llamado sala, nunca lo dije. Así que, el que lo diga es un mentiroso. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, después de todo lo que hemos escuchado, teniendo en cuenta hasta el número de llamados, que si viene otro que no sea el Intendente, es variadito el tema que hemos tenido en la noche de hoy.

Creo que, primero que nada, coincido con parte de lo que dijo el Edil Carresse, a mí también me gusta escuchar a la gente que está en el tema, siempre me gustó, porque los anteriores directores sabían muy bien lo que estaban haciendo. Pero también es bueno que todos los ediles que a lo largo de todo este tiempo han estado planteando cosas, en cada Asuntos Previos que tenemos esta Junta, ediles de todos los partidos políticos hemos planteado inquietudes que tienen que ver con el tránsito. ¿Qué mejor que tener al Intendente o al Director de Tránsito -si él lo designa- aquí en sala para intercambiar ideas todos juntos, los treinta y uno? Porque cuando reclamamos que venga gente de otro lado, que ni siquiera corresponde hablar con ellos, pues tenemos a los directores que sí corresponde que hablemos con ellos de la política departamental. Cuando va a una comisión, no somos los treinta y un ediles que estamos, podemos ir, como no, a veces no podemos estar presentes por determinadas; pero creo que de los treinta y un ediles y de los suplentes, no hay uno solo que no haya pedido o mandado una sugerencia al Ejecutivo para hacer algo que tenga que ver con el tránsito. No por queja, porque se sabe que se ha hecho mucha cosa buena y con eso todos estamos conformes y también se lo queremos decir, pero hay consultas que en ese va y viene, por ejemplo, estoy segura de que muchos de los compañeros que estamos presentes, nunca hemos recibido una contestación a un pedido de informe. Entonces, ¿qué mejor que sentarse, que preguntarle? Acá no lo traemos para juzgarlo, nadie tiene intenciones de desgastarlo, tampoco hay intencionalidad política, porque eso es un invento de un edil que, indudablemente, entre la falta de respeto que provoca, que a uno le nacen, porque la verdad provoca faltarle el respeto. En realidad, creo que esto también es un diálogo y nosotros también existimos para eso. Entonces, ¿qué mejor que pedirle que pueda estar presente y que venga? Entonces, lo hablamos y se terminó el problema. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Nos quedamos sin quórum. Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 23:45’.

**** ** * ** **

**** **

*